

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

# CAGAETA MÉDICO-VETERINARIA

PERIÓDICO SEMANAL

consagrado á la propagacion de los conocimientos de la Medicina Veterinaria y  
á la defensa de los derechos del Profesorado español.

DIRECTOR: D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL, LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJIA,

PROFESOR VETERINARIO DE PRIMERA CLASE.

### PRECIOS.

Madrid, un mes una peseta.  
Provincias, un trimestre 3 pesetas.  
Ultramar, semestre 15 pesetas, oro.  
Extranjero, semestre 12 francos.  
Anuncios á precios convenciona-  
les.

### DIRECCION Y ADMINISTRACION,

CAYA ALTA, 9, PRINCIPAL DERECHA.

MADRID.

### BASES.

Se publica los días 7, 14, 21 y 28  
de cada mes.  
Los señores suscritores tienen el  
derecho de hacer consultas que la  
Redaccion se obliga á contestar en  
las columnas del periódico.

AÑO III. Domingo 28 de Noviembre de 1880. NÚM. 120.

## PARTE EDITORIAL.

MADRID 28 DE NOVIEMBRE DE 1880.

### ADVERTENCIA.

A pesar de que habiamos anunciado que haríamos un giro contra todos nuestros suscritores que se hallan en descubierto á la GACETA y el *Diccionario*, dicho giro no puede tener efecto en razon á las onerosísimas condiciones que se nos imponen para llevarlo á cabo.

En tal concepto, fiamos en la buena fé y en la honradez de nuestros abonados, y esperamos que se apresurarán á hacer el pago de sus créditos, si no quieren que se nos ocasionen perjuicios irreparables, y que está, el precaverlos, en interés de todos.

## ACADEMIA MÉDICO-VETERINARIA.

Extracto de la sesion celebrada el día 13  
de Noviembre de 1880.

PRESIDENCIA DEL SR. D. RAFAEL ESPEJO.

Abierta la sesion á las ocho y media de la noche, el Secretario general leyó una memoria descriptiva de las tareas de la Academia durante el primer año de su instalacion. Laméntase en sentidas frases de la lentitud con que en España camina la Veterinaria á su perfeccionamiento, atribuyendo el atraso en que se encuentra á la falta de instruccion científica de los veterinarios, de donde nacen las intrigas, los odios y enemistades con que unos á otros se devoran y tienen á la clase entera en un verdadero estado de perturbacion. Describe las tareas llevadas á cabo por la Academia, tributando merecidos elogios á todos los que más ó menos directamente han coadyuvado



á la instalacion de la sociedad y al desarrollo y propaganda de las doctrinas que constituyen su credo científico profesional. Dice que la Academia ha sembrado una idea que considera útil y benéfica: que esta idea, como acreditan los hechos, ha arraigado; y espera que en un plazo no lejano dará ópimos frutos para la ciencia, para la clase y para el país, por lo cual se congratula; llama la atención de la clase entera hácia la necesidad y la conveniencia de que las Academias se multipliquen hasta lo infinito, aunque sea corto el número de profesores que las constituyan, pues la bondad de estas asociaciones no está en que sean muchos los socios, sino en que sean buenos, y vengan todos animados del mejor deseo de trabajar con fé y perseverancia en pro de la ciencia y de la clase. Y concluye manifestando que la Academia Médico-Veterinaria está contenta de su obra, y ruega al cielo que al celebrar el segundo aniversario de su fundación pueda anunciar á la clase la realizacion de otros nuevos y útiles proyectos de que activamente se ocupa.

Acto seguido, el señor Presidente leyó un elocuente discurso alusivo al objeto: afirma y ratifica lo dicho por el señor Secretario respecto á los trabajos realizados y halagüenos resultados obtenidos por la Academia en su incesante tarea de regeneracion y engrandecimiento de la ciencia: resultados tan patentes y tan gratos, que bastarian para envanecernos y llenarnos de orgullo á todos los que en estos bancos nos sentamos, si en nuestras almas tuviesen acogida tan ruines pasiones, y si nuestros actos no estuviesen presididos por fines más elevados y más nobles que la nimia y fútil satisfaccion de exhibir al público nuestros nombres. Aquí, dice, reunidos en esta modesta habitacion, sin ruido, sin alharacas, sin *alaque*, ni bombos, sin alardear de sabios y elocuentes en largos discursos y

peroraciones estudiadas; tomando cada uno de nosotros parte activa en los asuntos que se discuten con la sencillez, la libertad y la franqueza propias del buen deseo, la Academia va poco á poco elaborando un cuerpo de doctrinas útiles para el mayor brillo y esplendor de la ciencia; y que llevadas al terreno de la práctica, labrarán su dicha y su bienestar, á juzgar por la favorable y entusiasta acogida que la clase las dispensa. Lamentase de la triste situacion en que se halla nuestra clase, que atribuye al excesivo número de veterinarios que todos los años salen de las Escuelas faltos de la instruccion científica necesaria para conocer á fondo las excelencias de nuestra profesion y darla la importancia que merece. Indica á este propósito el plan general de reformas que en las próximas sesiones presentará á la discusion de la Academia, algo del cual se ha publicado ya en la GACETA; y concluye, rogando á todos los profesores de Veterinaria, fijen su atención en la necesidad y la urgencia de abordar el estudio de reforma de la enseñanza y manifiesten con franqueza su adhesion á nuestras ideas si están conformes con ellas, ó en otro caso se sirvan indicar las observaciones que crean oportuno hacer y que conduzcan al mejor acierto en la determinacion de las bases sobre que ha de fundarse el proyecto.

Terminada la lectura de su notable discurso, el mismo señor Presidente hizo una bella improvisacion para demostrar que el origen de todos los males que tienen agobiada á la Veterinaria, la causa principal de la triste situacion porque atraviesa, está en la falta de instruccion científica de los Veterinarios. Adujo multitud de razones, (que la Academia oyó con marcadas muestras de aprobacion) en pró de sus asertos, para deducir en último término la necesidad absoluta de exigir que los aspirantes á ingreso



en nuestras Escuelas posean el título de Bachiller en Artes, como garantía segura de que su inteligencia, acostumbrada ya al estudio se halla en aptitud de recibir con fruto las lecciones de sus Maestros y de entrar extensa y resueltamente en el más intrincado y difícil estudio de todas las asignaturas que abraza nuestra utilísima ciencia.

El Sr. Martín Alonso, hace constar su completa adhesión á las ideas enunciadas por el señor Presidente que dice hace suyas, aunque teme que, por fuertes que sean las medidas que se adopten para dificultar el ingreso, y enérgico el rigor durante los años de enseñanza, no basten para apartar á la clase Veterinaria del camino de su ruina, á la cual vá, impulsada por el verdadero desbarajuste que se observa en la práctica, donde todo es intrigas, disturbios y enemistades, y se han roto por completo los dulces lazos que unen fuertemente á todos los individuos de una misma clase, por medio del cariño mútuo, la amistad, la fraternidad y el compañerismo. Ruega por tanto á la Academia que, sin abandonar las saludables reformas proyectadas para la enseñanza, proponga también la manera de que esas reformas alcancen á la práctica de la profesión, sin cuya condición cree no se podrá llegar al noble fin que todos anhelamos.

En igual sentido y aportando al debate idénticos razonamientos, usaron de la palabra los socios señores Fernández Vazquez, Tallón, Panero y Egéa; los cuales manifestaron sus deseos de conocer la opinión del señor Llorente acerca del punto objeto de la discusión.

El Sr. Llorente, accediendo á tan corteses invitaciones, se levanta para contestar y empieza dando gracias á la Academia por la prueba inequívoca de distinguido aprecio y acendrado cariño que acaba de darle, acordando no celebrar sesiones durante su enfermedad: acuer-

do que él tiene en grandísima estima y que mirará siempre como uno de los más preclaros timbres á que pudiera aspirar en premio á sus desvelos por el bien de la ciencia.

Antes, dice, de entrar en el exámen de la cuestión que se debate, creo oportuno indicar que mi opinión en este punto se halla clara y terminantemente expresada en un artículo escrito por mí hace dos años que se publicó en el número 25 de LA GACETA MÉDICO-VETERINARIA, sin que desde aquella fecha haya tenido motivo para variar de creencias: y si difiere algo, (en la forma, no en el fondo), de la sustentada por el señor Presidente, es porque creía entonces y sigo creyendo ahora, que se puede llegar á ser excelente Médico-Veterinario aunque no se conozcan algunas de las asignaturas que la ley exige para el Bachillerato: mas como esta diferencia solo constituye una pequeña divergencia de pareceres, y por otra parte no es ni puede ser en manera alguna mi ánimo crear obstáculos al proyecto que se discute; ántes bien, mi constante anhelo, mi deseo y mi gloria consiste en ver pronto realizadas las reformas que la clase juzgue más convenientes para el engradecimiento de la profesión, prescindiendo por ahora de aquella creencia particular mía, y me adhiero y doy mi voto á la opinión del señor Presidente y de todos los profesores, pertenezcan ó no á esta Academia, que proclaman la necesidad indispensable de que los aspirantes á ingreso en la carrera de Veterinaria posean el título de Bachiller en Artes: pero entiendo, y lo digo con franqueza, que, para que la Veterinaria salga de la postración y abatimiento en que agoniza, no basta exigir que el aspirante á ingreso sea instruido ni que sea Bachiller; no basta que á más de esto se pida que las Escuelas estén dotadas de todo el personal necesario é idóneo para la más amplia y

minuciosa enseñanza, y provistas de clínicas, Botiquines, Gabinetes de Física y Química, etc. etc. etc. Unido á estos requisitos muy útiles, muy necesarios, muy buenos, debe pedirse con insistencia la satisfacción de una necesidad apremiante, ineludible, que figura en primera línea en la série de las reformas, y es: reducir á *sólo dos* el número de Escuelas en España y establecerlas en los puntos de la nación que reúnan más y mejores condiciones para el buen éxito de la importante misión que tienen que desempeñar: y mientras esto no se consiga todo lo demás que se haga será bueno, no lo niego, pero los resultados serán incompletos.

No es el momento presente ocasión oportuna para extenderme en consideraciones que prueben esta verdad; pero siendo, bajo cualquiera punto de vista que se mire, de grandísima importancia este asunto, anuncio desde ahora una proposición que presentaré y defenderé cuando la Academia se ocupe de este punto.

Respecto á las medidas que deben adoptarse para que de la práctica de la profesión desaparezcan las intrigas y las luchas que entre sí sostienen los profesores con graves perjuicios para ellos mismos y para la ciencia, harto conocida os es también mi opinión, manifestada sin rebozo en mis escritos y en todos los actos en que el cargo que desempeño, ó las circunstancias exigen que así lo haga. Yo, para estos males crónicos ya é inveterados, no encuentro remedio más seguro ni más eficaz, que la propaganda activa y continuada de las nobles y levantadas ideas que son el alma de nuestra Academia. En sus estatutos está la clave de nuestra regeneración.

Aquí, en estas modestas reuniones cuando de estos asuntos se trata, todos sentimos inmensa pena al ver la anarquía y el desconcierto con que se prac-

tica la profesión: todos conocemos los males que la enervan y la aniquilan; y buscamos y proponemos los remedios que creemos conducentes á levantarla de su abatimiento. Pues bien; indudablemente lo que aquí sucede sucedería en todas partes, si en todas partes nuestros profesores se reunieran con el objeto que nosotros lo hacemos.

¡Ah! si pudiésemos lograr que las Academias se generalizasen en todas las capitales y pueblos de importancia de España, es bien seguro que á vueltas de poco tiempo habria cambiado el modo de ser de nuestra desventurada clase. Dedicuémonos, pues, á buscar los medios de acelerar su instalación: inculquemos en el ánimo de nuestros compañeros la conveniencia de que asistan á esos pequeños centros de instrucción donde se vean, se conozcan y se comuniquen los progresos de la ciencia y las necesidades de la clase en sus respectivas localidades: con el trato y las relaciones continuadas se desarrollará en ellas la amistad: esta engendrará la fraternidad y el cariño: la sociedad verá en nosotros una clase nueva, útil y necesaria por su importancia y sus beneficios, enteramente distinta á la que hasta ahora ha conocido: y con esto, y con las reformas ya indicadas para la enseñanza, lograremos en un breve plazo el engrandecimiento y el bienestar de nuestra clase y además el aprecio y la estimación pública.

Creo haber satisfecho vuestros deseos, contestándoos con la espontaneidad y la franqueza que acostumbro: someto, no obstante, á vuestro buen criterio mis opiniones, en la esperanza de que serán de vuestro agrado y las aprobaréis.

No habiendo otros sócios que hiciesen uso de la palabra, se aprobó por unanimidad la proposición de que, para el ingreso en la carrera de Veterinaria se debe exigir que los aspirantes posean el grado de Bachiller en Artes: y el señor

Presidente levantó la sesión, siendo las once: de que certifico.—El Secretario general, *Félix Llorente y Fernandez*.

## LAS REFORMAS DE LA VETERINARIA.

### II.

Demostrado en nuestro número 117 que los exámenes de ingreso en las Escuelas de Veterinaria no son suficiente garantía de buen éxito para los estudios profesionales, toda vez que se comienzan estos sin tener idea de los conocimientos de la 2.<sup>a</sup> enseñanza, y en muchos casos sin haberlos adquirido de la 1.<sup>a</sup> en la extensión que fuera de desear, vamos á ocuparnos en el presente artículo de *la manera como se halla organizada la enseñanza de la Veterinaria en cuanto se refiere á disecciones, vivisecciones, clínicas médica y quirúrgica y práctica del herrado y forjado*.

El vigente «Reglamento de las Escuelas de Veterinaria de 2 de Julio de 1871» satisface, por ahora y con pequeñas alteraciones, nuestras exigencias, pues en su *capítulo 1.º, artículo 3.º*, al tratar de las enseñanzas que comprende la carrera de la Veterinaria, señala, entre otras, las siguientes:

CLÍNICA MÉDICA: *un curso de lección diaria*.

CLÍNICA QUIRÚRGICA: *un curso de lección diaria*.

EJERCICIOS DE DISECCION: *un curso de lección diaria*.

EJERCICIOS DE VIVISECCION: *un curso de lección diaria*.

PRÁCTICA DE HERRADO Y FORJADO: *hasta alcanzar la perfección en este arte*.

Pero si todas las enseñanzas señaladas forman parte de la vigente Ley, ¿qué reformas, dirán los lectores de la GACETA, se pretenden implantar?

Todas esas enseñanzas, á cual más interesantes para el Veterinario, constan

efectivamente en el Decreto á que aludimos; pero por desgracia, al ménos en la Escuela de Madrid, son verdadera letra muerta.

El curso de *lección diaria de disección* que debiera ser simultáneo con el de Anatomía general y descriptiva, no existe; y sin él es imposible que se aprenda anatomía, dígalo quien lo diga, aunque estamos segurísimos de que ningun Profesor se atrevería á mantener lo contrario, sin incurrir en la nota de torpe ó de loco.

El curso de *lección diaria de vivisección*, que debería simultanearse con el de Fisiología é Higiene, es asimismo un verdadero mito; no hay semejante lección diaria de vivisección; así es que de Fisiología no pueden aprenderse más que rudimentos, nociones que no satisfacen el espíritu y letra de cuanto se propusiera el legislador, ni responden á las exigencias de la profesión.

El curso de *lección diaria de Clínica médica*, inseparable de la Patología y de la Terapéutica, corre la misma suerte que los anteriores; de manera que estas dos importantísimas ramas de la Medicina Veterinaria se reducen hoy á enseñar *empíricamente* el nombre de algunas afecciones, y á dar idea de algunas fórmulas.

El curso de *lección diaria de Clínica quirúrgica*, íntimamente enlazado con operaciones, apósitos y vendajes, tampoco se ha establecido, á pesar de que hace nueve años se dispuso en el Reglamento anteriormente citado. ¿Cómo puede ser que los alumnos aprendan operaciones sin practicarlas, siquiera un curso de lección diaria, según está prescrito?

De los *ejercicios de herrado y forjado hasta alcanzar la perfección de este arte, y de las prácticos de Agricultura y Zootecnia*, ¿qué hemos de decir, que no lo hayan dicho ya más elocuentemente los exámenes de revalida de cada año?

Solo consignaremos que tambien en estos ejercicios y en estas prácticas hay que poner la mano, si la carrera Veterinaria no ha de convertirse, por culpa de los que más debieran protegerla y ensalzarla, en una cosa parecida á la Escuela de Medicina de Barcelona, de la que el Sr. Ministro de Fomento ha dicho «que convendria cerrarla, porque es una farsa.»

Hemos dicho que aquellos que más debieran proteger y ensalzar nuestra profesion la descuidan hasta un extremo lamentable, y trataremos de demostrarlo, si bien reduciendo la demostracion á límites exíguos, para no descuidar el asunto primordial de este escrito.

Cuando hace dos años próximamente nombró el Gobierno un Delegado Régio, Director de la Escuela de Madrid, llegamos á concebir la esperanza de que, cuando ménos, se ampliaria el Reglamento en todas sus partes, puesto que un individuo que merece la confianza de los poderes públicos para entender, aunque ageno á ellos, en asuntos profesionales, debe suponérsele aptitud y firmeza bastantes para dictar aquellas medidas más inmediatamente reclamadas por toda una clase entera, siquiera fuese tomando parecer y consejo de los profesores á quienes habia cabido en suerte un tan elevado mediador.

Nuestras esperanzas han sido defraudadas en absoluto; y no lo decimos pensando en las pequeñas y ruines cuestiones personales, apartadas en este momento de nuestra imaginacion, nó; tratándose de los intereses de una clase entera, honrada, laboriosa y abandonada como la nuestra, todo otro interés cede su puesto al primordial que se propusiera la GACETA MÉDICO-VETERINARIA desde su fundacion.

Nuestras esperanzas han sido defraudadas, sí, pues al cabo de dos años en los que el Sr. D. Miguel Lopez Marti-

nez dirige la Escuela de Veterinaria de Madrid, continúa el Reglamento en su triste clausura, cual si se hubiera dictado para los habitantes del Congo, y ni una, ni una sola reforma, que tal nombre merezca, ha sido dictada en beneficio de las Escuelas y de los Veterinarios.

No es muy de extrañar, despues de todo, que la iniciativa del Sr. Lopez Martinez haya sido impotente para proponer mejoras en una profesion á la que al fin y al cabo es extraño; pero, ¿y esos profesores de la Escuela de Madrid, en los cuales deben suponerse conocimientos nada vulgares, amor á la clase y vivisimos deseos de mejorarla? ¿Dónde están, que no han influido cerca de su Director, hombre influyente y de valía, para que este, á su vez, acuda al Gobierno en demanda de tanta y tanta mejora como hace falta, y pidiendo auxilio y apoyo para prestar al Reglamento la obediencia debida?

¡Ah! ¡Es verdaderamente desconsolador el cuadro que ofrece la enseñanza, comparado con el que deberia ofrecer, dada la circunstancia de hallarse al frente de la Escuela de Madrid el Sr. Lopez Martinez!

Esos profesores que saben, como lo sabemos nosotros, como lo sabe todo el mundo, que no hay clínicas, ni disecciones, ni vivisecciones, ni nada que en punto á las enseñanzas prácticas se parezca á la verdad, y sobre todo á lo mandado, ¿cómo han prestado su *exequatur* para que se construya un picadero, se establezca una cátedra de francés, y, por último, se implante la doma de potros?

¿Qué se pretende hacer de la Escuela de Veterinaria de Madrid?

¿Qué intentan los que olvidan las claras y terminantes prescripciones de un Reglamento, cuyo fin es *educar* veterinarios, para introducir ó permitir que con su aquiescencia se introduzcan enseñanzas que de nada sirven, y que ha-

cen en cambio que se gaste el dinero sin fruto, y se pierda el tiempo lamentablemente?

Bastan las precedentes líneas para justificar nuestra afirmación. Continuemos el interrumpido trabajo.

Para establecer cual corresponde la práctica de disecciones debe dotarse á la Escuela de Veterinaria de un local apropiado para contener treinta mesas de diseccion, que á seis alumnos por mesa, dan por resultado 180 alumnos, término medio de los que concurren á dicho establecimiento. Con seis animales, dedicados diariamente á esta enseñanza, y un profesor no auxiliar, sino profesor como los demás, encargado de este servicio y de las vivisecciones, quedaba cumplido el Reglamento, el alumno ganaba un 75 por 100 en conocimientos, y á la ciencia en general se rendia el justo tributo que demanda en balde hace mucho tiempo.

Sin perjuicio de que un mismo profesor dirigiera las disecciones y vivisecciones, dicho se está que cada una de estas prácticas habria de tener su departamento especial.

El establecimiento de un hospital, con dos separaciones distintas, es de todo punto necesario, si las clínicas médica y quirúrgica han de crearse tal y como preceptúa el Reglamento, y según exige imperiosamente el buen nombre de las Escuelas españolas de Veterinaria. Intentar la enseñanza de la Medicina y de la Cirujía sin que los educandos aprecien por sí mismos los estragos de los procesos patológicos, los efectos de los agentes que se emplean para combatirlos, los caracteres y condiciones de las dolencias que exigen un tratamiento quirúrgico y modo de practicarlo, es tanto como presumir que el más afamado arquitecto seria capaz de construir un edificio monumental sin otros materiales que sus libros, su papel tela y su tiralíneas.

La direccion de las clínicas podria estar respectivamente á cargo de los profesores de Patología y Terapéutica, y operaciones, apósitos y vendajes, ó si el trabajo pareciese excesivo, bajo el cuidado y vigilancia de dos profesores—pero profesores—nombrados *ad hoc* por los medios que establece la ley vigente.

Respecto del herrado y forjado podemos asegurar, sin temor de que nadie nos desmienta, *que ningun alumno aprende este arte hasta alcanzar la perfeccion*, como dispone el Reglamento, con el tiempo que se le dedica, si previamente no lo sabe.

Un solo profesor de fragua, para enseñar á la perfeccion á herrar y forjar á 150 alumnos en el 4.º año de la carrera, es bastante poco, es casi nada, si se tiene en cuenta que solo pueden asistir diez ó doce alumnos cada dia, lo difícil del arte, y la exigencia justa, despues de ser legal, de que se adquiriera á la perfeccion.

Recurrimos á la sinceridad habitual de nuestros comprofesores establecidos, que no ignoran lo que es herrar y forjar, para que nos manifiesten si hay asomos de posibilidad remota, capaz de hacer creer, ni aun á los profanos, que en unas cuantas lecciones se aprende el arte de que hablamos, alcanzando la perfeccion mandada.

Pero es menester cumplir el Reglamento sin contemplaciones de ningun género. ¿Se cumple?

Es imposible, dada la quietud y la impasibilidad de los encargados de cumplirlo. El que entra en la Escuela de Madrid sin conocimientos de herrado y forjado, sale de ella sin aprenderlo, a pesar de que se previene lo de la perfeccion.

¿Es bastante el acuerdo tomado por la junta de profesores, para que se aumente hasta cuatro horas diarias el aprendizaje del referido arte, acuerdo

que, segun nos aseguran, ha dejado de realizarse?

Ni mucho menos.

¿Debe exigirse, como en el antiguo Reglamento, que el aspirante á ingreso en las Escuelas sepa herrar á la española?

Tampoco. Esta seria una imposicion tiránica, bajo un punto de vista, y denunciadora al mismo tiempo de una incapacidad que nosotros estamos muy lejos de declarar, la de que las Escuelas no tienen medios ni aptitudes bastantes para enseñar una de las ramas á que obedece su creacion.

El Estado, al instituir estos establecimientos, lo ha hecho sin duda alguna convencido de que la profesion veterinaria es útil y necesaria al país; los reglamentó de primera intencion, digámoslo asi; ha ido modificando las reglas por que se rigen á medida que las exigencias de los tiempos lo han reclamado, y hoy, no abrigamos desconfianza acerca de este punto, hoy aceptará sin esfuerzo alguno todas aquellas reformas que nos aproximen al nivel de otros países, por fortuna más adelantados que el nuestro.

¿Por qué, pues, no se aprovecha y se ha aprovechado la ocasion de hallarse al frente de la Escuela de Madrid un Delegado Régio, de incuestionable prestigio, ante el Gobierno que le ha expedido el nombramiento, para proponer á los centros directivos de la enseñanza pública las utilísimas reformas que dejamos indicadas, y otras muchas más que señalaremos?

No nos es dado contestar á esta pregunta; pero es lo cierto que si, en lo referente al herrado y forjado, ha de cumplirse con la Ley, es urgente disponer que en vez de un profesor de frágua haya dos, cuando ménos, en las Escuelas cuyo número de alumnos llegue á 100; pero dos profesores—no auxiliares—que tengan á su cargo la enseñanza teórica

y práctica del herrado y forjado, cuya enseñanza, si ha de responder á los deseos de todos, y ha de elevarse á la perfeccion, debe comenzar en el primer año de la carrera y terminar con el último. Solo así se aprenderia á herrar y forjar.

En lo que se refiere á las prácticas de *Agricultura y Zootecnia*, ni la Escuela de Madrid tiene, ni sabemos que los haya pedido, terrenos ni animales para que en esta parte se cumpla el desgraciado Reglamento, tantas veces repetido, ni aun teniendo unos y otros habria profesor que se encargase de estas prácticas.

Hay, pues, que comenzar por el nombramiento de un profesor,—profesor decimos;—solicitar terreno apropiado para el caso, comprar animales, y hacer, en fin, cuanto la Ley determina, Ley olvidada y oscurecida, como olvidada y oscurecida está la clase á que se refiere.

El fútil argumento de que los alumnos pueden ó no asistir á clase, presentado como inconveniente á las reformas que proponemos, no tiene validez ni importancia de ningun género.

Quédese, en buen hora, á voluntad del alumno la asistencia á las clases tanto teóricas como prácticas; pero constitúyanse los tribunales de examen dispuestos á cumplir estrictamente con su deber, y el que no sepa, ya tendrá cuidado de no presentarse ante unos jueces, que son la verdadera representacion de la justicia. Mas si alguno se atreviera á dudar de esta verdad, aplíquese el oportuno correctivo, y en el curso siguiente, aleccionado ya por una experiencia triste y dolorosa, conocedor de que en las Escuelas de Veterinaria *el que no sabe, no pasa*, no necesitaria de consejeros, y por voluntad propia asistiria á todas las clases sin perder una.

De modo que, sin necesidad de romper con esa tolerancia en algunos casos muy bien entendida, quedaria limitado su



uso racional, severamente corregido el abuso.

No terminaremos el presente trabajo sin hacer dos advertencias que creemos indispensables.

La primera se reduce á indicar que escribimos inspirados por nuestros compañeros de profesion, los cuales, con más ó ménos trabajo pero, aleccionados por la experiencia, ganan el sustento de sus familias, diseminados por aldeas, pueblos, villas y ciudades.

Ellos, que al salir de las Escuelas, notaron el inmenso vacío que deja la enseñanza oficial, y que á fuerza de aplicacion y de constancia han logrado convertir en realidades provechosas las mil ilusiones que se forjaron sentados en el banco del aula, ellos son los que iluminan nuestra inteligencia y guian nuestra mano para preparar á los que vienen un porvenir menos azaroso, una posicion social más en armonía con sus servicios, consideraciones que hoy se les niegan y un puesto distinguido y honroso entre las demás clases sociales.

No queremos, pues, llevarnos la gloria de ser los regeneradores de la Veterinaria española: tenemos una parte en la iniciativa de la deseada regeneracion; el resto pertenece de hecho y de derecho á nuestros queridos compañeros que, despues de las infinitas y elocuentes pruebas que siempre nos manifestaron, hoy nos proporcionan la alta honra de ser eco fiel de sus nobles deseos y de sus levantados propósitos; tengan la firme y segura conviccion de que llegaremos hasta donde alcancen nuestras fuerzas, y aún así no creemos corresponder, cual quisiera nuestro deseo, á las infinitas manifestaciones de cariño que recibimos diariamente.

Discútanse con amplitud las reformas que vamos proponiendo; difúndase la verdad allí donde haya un veterinario; díganos todos sin rebozo cuanto desean

y cuanto piensan acerca de un asunto tan importantísimo; hágase la luz para los que por tanto tiempo han vivido en las tinieblas, y el fin de esas tareas dará como resultado lógico y natural el que los veterinarios españoles conquisten el anhelado fin que perseguimos todos.

La segunda advertencia, á que aludimos en uno de los párrafos anteriores, va encaminada á llamar la atencion de nuestros amigos acerca de una frase, que volveremos á repetir y á explicar.

«El vigente Reglamento de las Escuelas de Veterinaria de 2 de Julio de 1871 satisface, *por ahora y con pequeñas modificaciones* nuestras exigencias.»

Nos limitamos, en los momentos actuales, á proponer aquellas reformas que son de urgente é imprescindible necesidad. No se crea por esto que desconocemos—y quizá nos valiera más—cómo se halla establecida la enseñanza de la Veterinaria en otros países, y sin ir más lejos entre nuestros vecinos los franceses que, contando en su territorio con mayor número de habitantes, no han instalado más que tres Escuelas, *fuera de los grandes centros de poblacion y con alumnos internos, lo cual indica que el número de los estudiantes tiene que ser limitado.*

Al límite de la escala de la perfeccion no se llega de una sola vez; es preciso subir la escala peldaño por peldaño. Por esto no nos hemos atrevido á llegar tan allá, y nos daríamos por muy satisfechos si conseguimos lo que nos proponemos.

Hemos concluido por hoy.

A la consideracion de las Academias establecidas, en particular, y á todos nuestros compañeros, en general, rogamos como siempre que nos den su autorizada opinion, seguros de que con ello nos dispensarán un obsequio señaladísimo.

Despues de escrito nuestro primer artículo de reformas, y entre numerosas



cartas de felicitacion, recibimos la de nuestro estimado comprofesor D. Manuel Gallego Sanchez, que insertamos con gusto porque revela el espíritu que domina entre la clase, y la noble franqueza con que sus individuos saben exponer la necesidad de reformas radicales y prontas.

Hé aquí la carta á que nos referimos:

«Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy señor mio y querido comprofesor: Con suma complacencia he visto en su apreciable periódico las reformas que piensa someter á la deliberacion de los representantes ó diputados de la nacion, así como la buena acogida que entre los individuos de esa Academia han tenido aquellas, incluso la que se refiere al grado de Bachiller en Artes, sin duda porque han comprendido, como el que suscribe, ser una verdadera necesidad las reformas en este sentido, en bien de nuestra clase, y si hemos de separarnos á una voz del pernicioso método seguido hasta hoy por nuestras Escuelas, muy particularmente la de Madrid, de cuyo método voy á ocuparme, aunque de paso sea, para decir dos palabras acerca de las reformas en proyecto, por sí ellas, Sr. Director, cree que deben llegar á conocimiento de mis demás comprofesores.

Sabido es de todos ellos, ó por lo menos del mayor número, que hasta el año de 1871 en que se modificó el reglamento de dichas Escuelas, las asignaturas de Física-Química, Zoología, Botánica y Mineralogía que debían servir de preparatorio por ser generalidades á las que se eslabonan las demás asignaturas de la facultad, en vez de estudiarlas en el primer curso las tenían invertidas, explicándolas por tanto al finalizar la carrera, resultando de tan descabellado plan, que las explicaciones habian de ser infructuosas para la generalidad de los escolares; como que estos carecian no solo del hábito en el estudio, sino de los conocimientos necesarios para sacar algun provecho; así que, por mucho que los profesores se esforzaran en la enseñanza, dicho sistema no podia dar de sí otra cosa que ideas vagas y confusiones tristes para el discípulo, de las que no habrá salido ni saldrá

nunca; todo aquel que no haya llegado á comprender el tiempo tan lastimoso perdido y querido subsanar tan grave daño, volviendo á recorrer el camino atravesado tan á la ligera, meditando nuevamente en él sin dejar pasar un escollo de los que se encontraban como puestos de intento para detener el paso de la imaginacion más privilegiada.

Desengañados sin duda de tan viciosa enseñanza, con la modificacion del reglamento, fueron puestas en órden unas y otras asignaturas, creyendo con ello haber salvado todos los obstáculos; pero dejando en completo abandono las demostraciones prácticas que dicho reglamento dispone, ó sean las disecciones, vivisecciones, clínicas y práctica del herrado y forjado, sin las que como todos comprenderéis, imposible es el adquirir los conocimientos nuevamente precisos para dedicarse al ejercicio de la profesion. Y como si esto no fuera bastante, para mayor entorpecimiento, se acababan de establecer en la Escuela de Madrid las cátedras de Francés y Picadero, ya que tan poco tiene que estudiar una ciencia en la que toda la vida no seria suficiente para llegar á comprender cuanto en sí encierra.

Pues bien, mis queridos comprofesores, si comprendéis y condenáis á la par tan falsos métodos por insuficientes á la instruccion del Veterinario; si considerais que nuestra carrera es tan complicada como cualesquiera otra, en las que es de absoluta necesidad un verdadero preparatorio, una base fundamental en donde fijar tan colosal edificio, puesto que necesita profundísimo estudio para llegar á conocer los innumerables y variados padecimientos que atacan á las diferentes especies de animales que el profesor tiene á su cuidado, y en los que todo tiene que deducirse en muchos casos de una profunda observacion y un cuadro sintomatológico tan incompleto como inseguro, por la imposibilidad de hacerse entender cuando más lo necesitan, ¿por qué no hemos de admitir en ella el grado de Bachiller como lo tiene la medicina humana?

¿No sabemos todos que no varia una y otra profesion más que en algunas más enfermedades observadas en nuestra especie, en la diferente dosis y con ligeras variaciones en el modo de alterarse el organismo?

Pues si en la esencia es la misma, ¿por qué,

repito, no hemos de admitir una base tan sólida como en aquella?

Es cierto, como me podríais objetar, que la medicina humana estará siempre más retribuida que la veterinaria, por la desigualdad entre el valor de los seres que cada una tiene á su cargo. Pero, ¿por esto diríais que nadie estudiaría veterinaria?

Inútil argumento me presentaríais, pues si por de pronto esto sucedía mientras se acreditaban las verdaderas ventajas, en cambio habríais aumentado el lucro de las que existieran, y esto unido á la verdadera instrucción que habia de adquirirse en las escuelas, aumentaría en poco tiempo el estímulo y por tanto el ingreso en la carrera.

Este sería el único derrotero por donde pudiéramos llegar ó igualar nuestra profesión con las demás, estando al alcance de todos que, donde quiera que el mérito se halle, encuentra admiradores que le reconocen y retribuyen, porque reporta los beneficios suficientes al efecto.

Por otra parte: si la mayoría de ganaderos y agricultores nos paga hoy cantidades módicas por la asistencia de sus ganados, ¿no acrecerían estas en proporción de los adelantos y gastos introducidos en la carrera, toda vez que los conocimientos serían más profundos y reproductivos para dichos ganaderos? Tal es mi creencia, y aquí ya veis compensados una parte de los crecidos estipendios que indudablemente necesitaría la profesión, como veríais otra en la disminución de profesores hoy excedentes en número considerable. Añádase á ello el que los cargos de Inspección, Subdelegación, etc., fueran convenientemente retribuidos, así como el que se crearan en los pueblos de alguna categoría dotaciones por familias pobres como las que se asignan á los médicos, con lo que sería suficiente para que la generalidad de los veterinarios vieran remunerados sus cuantiosos sacrificios, á la vez de tener la suficiente instrucción para desempeñar cuanto les está encomendado.

Que es una necesidad imperiosa la base sólida que necesita la profesión veterinaria y que la proporcionaría el grado de Bachiller como á las demás carreras que lo tienen, está fuera de duda y lo estará mucho más si nos fijamos en que, cuantas lumbreras poseen las ciencias en general, han tenido que cimentar

en dicha base, sin la que imposible les sería haber alcanzado tan elevados puestos, como justo renombre, así en las letras como en la política; todo lo que debe estar dentro de las aspiraciones del veterinario, si se considera que tiene derecho igual al de los demás hombres que se distinguen por su sabiduría y talento.

Por tanto, mis queridos comprofesores, medid bien lo que os expone el último de vosotros, y si como él, veis en ello el camino de vuestra regeneración científica, social y hasta pecuniaria, ó la de los que han de seguir vuestras huellas, acudid presurosos en apoyo de esta última reforma entre las demás que se proyectan, como medidas salvadoras de nuestro porvenir y el de la clase que representáis, y estad seguros de que tarde ó temprano recogeréis el fruto, si no os bastara, como le basta ó vuestro humilde compañero, la satisfacción de haber contribuido con sus débiles fuerzas á la consolidación de tan elevado pensamiento.

Queda de V., Sr. Director, su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

MANUEL GALLEGO SANCHEZ.

Navalmoral de la Mata 25 de Noviembre de 1880.

## SECCION CIENTÍFICA.

### CLAUDOGRAFÍA.

(Continuación.)

Vemos que hay cierta tendencia casi general entre los veterinarios de admitir el reumatismo en los solípedos y mirarlo como un estado inflamatorio. Lorente, que es sin duda el primero que en España ha fijado más la atención sobre esta dolencia y la ha aplicado á ciertas cojeras que eran dudosas, cree que tiene alguna analogía con los estados inflamatorios, pero que es un padecimiento distinto de la verdadera inflamación: en cuanto á nosotros ya hemos repetido que no lo miramos bajo tal punto de vista y lo conceptuamos de naturaleza nerviosa.

En los solípedos solo se refiere el reumatismo á los músculos de los tercios superiores

de las extremidades, y nadie nombra el de otras regiones: en el hombre sabemos lo frecuente que es el que ataca el reumatismo á los músculos de la region lombar (lumbago), á los músculos de la cabeza, en particular al occipito-frontal; á los del cuello (tortícolis), á los de las paredes del pecho (pleurodinia), etc., y ¿por qué razon los solípedos solo han de padecer el reumatismo de los músculos de los remos y no de los demás? Esto no se comprende bien, y solo prueba lo que dejamos dicho en otro lugar, que la palabra reumatismo que los veterinarios aplican casi exclusivamente á cojeras dudosas ó desconocidas, no sirven más que para sacarnos de ciertos compromisos, cuando desconocemos la dolencia que motiva una claudicacion crónica.

Se atribuye el reumatismo de los animales á los excesivos trabajos, á la supresion de la traspiracion cutánea, el habitar en parajes pantanosos y frios ó en caballerizas húmedas, con escasa luz y poca ventilacion; influye en gran manera el tránsito de una estacion á otra y es más frecuente en los climas húmedos y calientes y en los húmedos y frios, que en los de condiciones opuestas. En el hombre se presenta más particularmente en los adultos y viejos, y de estos en los pobres que habitan parajes húmedos y viven bajo malas condiciones higiénicas. Creen los médicos que tambien predispone á padecer el reumatismo el haberlo padecido los padres, la ociosidad y la vida sedentaria, especialmente cuando sucede á una vida activa; así se vé con referencia á lo primero que hay familias, que el reumatismo es una vinculacion en ellas y no hay ningun individuo que no lo tenga: en muchos casos se presenta sin causa conocida ó por la influencia de un aire frio y húmedo. Los padecimientos sifilíticos no dejan de influir en gran manera en la presentacion del reumatismo.

Gelle dice, que el reumatismo consiste en la inflamacion parcial, rara vez general, del sistema muscular, que se manifiesta comunmente por la tumefaccion y el dolor, acompañados con frecuencia de inflamacion de los tendones y articulaciones. Al estado agudo se acompaña casi siempre estos síntomas de una fiebre bastante intensa y continua y un desórden más ó menos grave en todas las funciones. Algunas veces se declara el reuma-

tismo de repente y aumenta de intensidad con rapidez; el pulso, al principio pequeño y concentrado, se hace lleno, frecuente, fuerte y comunmente duro; este estado dura hasta el sexto ó noveno dia, y despues va cediendo la tumefaccion de los músculos, su sensibilidad, la claudicacion, y operándose la resolucion, sobre todo si se ha empleado un tratamiento racional. Pero cuando la medicacion ha sido mal dirigida ó incompleta, en especial en individuos débiles y linfáticos, pasa el mal al estado crónico.

Risueño dice, que la marcha del reumatismo es aguda ó crónica; su duracion, aun en el estado orgánico, es más larga que la de otros tejidos. El dolor fijo ó vago es el síntoma característico del reumatismo muscular; en los animales es muy difícil asegurarse de la existencia de este afecto; sin embargo, es probable que muchas claudicaciones que se presentan sin causa conocida, sean debidas á las inflamaciones de los músculos de los miembros.

(Se continuará.)

## SECCION AGRÍCOLA.

**Necesidad de devolver al suelo los principios nutritivos que las plantas extraen de él en cada cosecha, para conservar su fertilidad.**

*Conferencia pronunciada el dia 4 de Mayo de 1879, por el Sr. D. Luis María Utor, Ingeniero industrial.*

Señores: Hace poco más de un año pronuncié en este mismo sitio una conferencia sobre algunos errores y preocupaciones que en mi concepto conviene destruir, porque contribuyen á detener el progreso agrícola de nuestro país.

No me fué posible dar la debida extension á los diversos puntos relacionados con el tema, y me propongo ampliarlos hoy, en el que he elegido para dar otra conferencia sobre la *necesidad de devolver al suelo los principios nutritivos que las plantas extraen de él en cada cosecha.*

Mi conferencia anterior tuvo por objeto:

1.º Deshacer los errores que tienen los labradores y aun algunos hombres de ciencia

sobre el papel que desempeña la materia orgánica en la vida vegetal.

2.º Combatir las preocupaciones de los labradores sobre la importancia del azoe en agricultura.

De la discusión de estos dos puntos llegué á deducir el procedimiento que debe seguir el labrador para mantener la fertilidad de los campos, cuyo procedimiento consistía en realizar las dos condiciones siguientes:

1.º Que tanto los restos vegetales que quedan en la tierra, como el estiércol y demás materias fertilizantes del reino orgánico que agrega, estén en completa descomposición, para lo cual debe airearlas bien, dando muchas labores á las tierras para que los elementos del aire reaccionen sobre los del suelo, y este es el medio más seguro y más económico de aumentar la cantidad de materias azoadas susceptibles de servir de alimento á las plantas.

2.º Que hallándose en defecto las materias minerales que contienen las sustancias vegetales y animales, es indispensable agregar abonos minerales para producir cosechas abundantes y altamente remuneradoras.

Por la simple lectura del procedimiento que acabais de oír, tomado al pié de la letra de mi conferencia anterior, habreis comprendido que está basado en la restitución ó devolución al suelo de todos los principios nutritivos que las plantas asimilan en cada año.

Las plantas, como sabeis, son seres vivientes que, como los animales, necesitan su alimentación especial. Los alimentos son de dos clases: los unos que sirven para formar la materia orgánica ó combustible, y los otros que constituyen la materia fija ó mineral.

Las plantas que se cultivan más comúnmente están formadas de grano y paja, entendiéndose bajo la denominación de paja, las raíces, los tallos, las hojas, etc., que no sirven para la alimentación humana, y comprendiéndose bajo la palabra grano, no solamente las semillas, el fruto, las hortalizas, etc., que constituyen el alimento del hombre, sino las partes de las plantas que se emplean para usos industriales. Un ejemplo aclarará más esta división, que aunque arbitraria y poco conforme con la acepción que se da vulgarmente al grano y á la paja, la juzgo conveniente al desarrollo de mi conferencia. En la

patata comprendo con el nombre de grano al tubérculo, y el resto de la planta la considero como paja: en la vid considero como grano el zumo de la uva, y el resto, ó sean los pámpanos, el sarmiento, el orujo, las lias y todos los residuos de la fabricación del vino, los comprendo en la denominación de paja; en el lino y cáñamo, entiendo por grano las fibras que emplea la industria para la fabricación de tejidos y el resto de la planta lo considero como paja, y por último, las plantas forrajeras que se cultivan para el alimento de los animales, las comprendo en denominación de paja.

(Se continuará.)

## VARIEDADES.

Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Mi querido amigo y compañero: Las ciencias progresan que es un portento, y no crea V. que lo digo en son de burla ni de menosprecio, pues si amantes del saber hay en el mundo, yo me cuento como uno de los que le rinden el más ferviente culto; pero francamente, amigo Director, cuando observo que hombres de escaso valer, de conocimientos superficiales, faroles sin luz, en una palabra, se lanzan con más osadía que ideas á buscar aventuras científicas, es cosa que me subleva; y si no fuese porque en muchos casos las conveniencias sociales se oponen á que yo hable con entera claridad, más de cuatro veces habría presentado en la escena pública los nombres de ciertos tipejos que me encocoran y me fastidian por su pedantería y su simpleza.

Después de todo, estos charlatanes de oficio, tienen bastante con el desden con que son mirados por las gentes de buen sentido; algunas veces logran engañar á los incautos, habiéndose estudiado con anticipación un *discursito*, zurcido con retazos ajenos, y contando cuidadosamente los aplausos para llevarlos á los periódicos noticieros, encargados de crear estas reputaciones de relumbron; otras en cambio, y esto es casi siempre, sufren sendos revolcones, y hacen como que no va con ellos; pero al fin nadie les quita el entrometerse en tal ó cual academia y en este ó el otro

círculo, con ítem más adquirir algún cintajo que lucen á las mil maravillas.

Los ehicos de la casa admiran al *docto*, al sábio, al incomparable decidor de cosas que la familia no entiende, y tropezando aquí y cayendo allá, logran rodar por gacetillas y papeles, único anhelo de su vida, aspiracion constante de sus deseos; *sonar*, como decimos en estos pueblos; no importa que el sonido sea como el de infernal carraca, manejada por travieso chiquillo; la cuestion es hacer ruido.

Ya sé yo que en esa córte abundarán mucho esos sábios de pega; pero en esos grandes centros de poblacion nadie se fija en tales pequeñeces.

Lo raro es que en el mismísimo pueblo de Aguas-claras, donde todos nos conocemos, haya tambien caido esa plaga en el establecimiento de que tantas veces he hablado á V. Hay en él varios faroles; pero especialmente, el célebre inventor de la máquina segadora, cuando ya habia muchas inservibles á fuerza de utilizarse en la siega, se ha empeñado en que es un naturalista profundo.

Para él son una vagatela los más árduos problemas; lo mismo hace oro que fabrica diamantes: del propio modo anuncia que será capaz de destruir el mundo—por supuesto, sin palanca—como que construirá sobre sus ruinas otro compuesto de *generaciones espontáneas*.

Y ¡admírese V., amigo Director! Este portentoso adalid del charlatanismo, ha hecho creer á varias inocentes criaturas que está á punto de dar vida á un maniquí, elaborado con arreglo á las teorías modernas.

Probablemente este pobre hombre estaria más dignamente acomodado en San Baudillo ó Leganés que al frente de un establecimiento de enseñanza; pero ¿qué quiere V.? Se han empeñado varios individuos de la familia en hacerle creer que es un mónstruo de ciencia, y él, el muy majadero, trata de no quedar mal con su gente, aun á costa del sentido comun.

En último término, las ideas ni son modernas, ni merecen la pena de que con ellas se perturbe la imaginacion de unos cuantos chicleos, dándoles á entender que cualquier desdichado mortal puede á su antojo hacerse director de las leyes naturales, y manejarlas,

pongo por caso, como se maneja á un vendedor de huevos.

Este infeliz demente quiere parodiarse sin duda á un boticario, tambien afamado químico, que pasó lo mejor de su existencia en la construccion de un muñeco, al que esperaba dar vida. Todo se le volvía al bueno del farmacéutico preparar unturas, aceites y potingues, con los que diariamente frotaba á su idolo, droguería completa á fuerza de tanto uterío.

Hubiera el quimista pasado toda su existencia embetunando á su ideal—¡vaya un ideal!—si un mozo del pueblo no agotara los recursos del dios ciego para acabarle de marear, haciendo más perfecta su ilusion.

El viejo boticario negó al astuto doncel la mano de su única hija; pero apercebido el chico de la babiecada de su futuro suegro, arroja el maniquí lejos del monumental sillón donde se encontraba, cúbrese con el velo que aquel tenia, y espera tranquilo la hora de la prueba.

Esta no se hizo esperar. El químico, cargado de botes de todos tamaños, se acerca á su *adorado tormento*; le quita el velo y cree hallar en aquella cara algo de verdad; aproxímale á la nariz un pomito de esencia de rosa; el novio huele y aguanta, el experimentador se retira algunos pasos para examinar el efecto. Parece satisfecho.

Abandona la esencia de rosa y, rebosando de alegría, se apodera de un frasco de amoniaco; lo destapa, lo acerca á las narices del truhan, y este, en la alternativa de reventar ó volver la cabeza, optó por el último extremo.

La alegría del *gran químico* no tenia límites. Lloraba, reía, se acercaba á su *creacion*, volvía á retirarse lleno de júbilo y entusiasmo; hasta que por fin tomó su mano, observó la existencia de la vida; palpó en el lado del corazón y sintió sus latidos. Ya no habia duda. La generacion era un hecho. Necesitó darle nombre y se le dió. *Picolomini* fué el nombre de aquella *admirable creacion*, que mereció heredar la botica y los cuartos del boticario.

El autor de este chiste lo puso en escena hace muchos años, cuando apenas contaba yo diez ó doce, y hoy, despues de haber trascurrido más de medio siglo, viene un celeberrimo maestro á copiar la burla sangrienta que entonces se hiciera de los que pretendian con

loco empeño suplantar el poder del gran Hacedor del universo.

¡Pobre hombre!

Tanto aquel químico fingido, como este naturalista averiado, recogerán con abundancia el fruto de sus extravagantes manías, y conseguirán que el mundo los mire con cierta sonrisa de lastima y de desprecio á la vez.

No quedan en lo que he dicho las tontadas de este *docto creador*. Despues de sostener que el hombre se origina del gallo, ó del mono,—en esto no está muy seguro,—despues de afirmar que hace oro y diamantes, asegura que ha visto con sus propios ojos hacer un maestro de un monton de huevos.

¡Vé V., Sr. Director, qué manera de disparatar?

Pase, y no es poco, que alguno de los maestros de este pueblo se dedicara en sus mocedades á la venta de semejante artículo de consumo, lo cual, despues de todo, nada tiene de particular; pero lo de haberse formado de un monton de huevos, es una afirmacion de loco y nada más. Más racional, ya que de ideas se trata, era suponer que de ese monton de huevos, habia nacido un monton de gallinas, y que estas, por arte de *encantamento*, como si dijéramos, habian llegado á la categoría de maestros. Este fenómeno podría explicarse con menos trabajo, aun á cambio de que los susodichos maestros estuvieran siempre dispuestos á ser víctimas de la voracidad de cualquier prógimo.

Le digo á V., amigo Director, que si estos acontecimientos me cogieran con veinte años menos, y no le tuviese cariño al pueblo que me vió nacer, buscaba por esos mundos de Dios un partidillo, como quiera que faese, y no autorizaba con mi presencia en esta localidad los escándalos que diariamente se ofrecen á la vista del público.

Y estos *angelitos* no llevan trazas de enmendarse; cuanto más tiempo pasa más errores cometen; de modo que va á salir de aquí una juventud, educada *al pelo*, como diria *La Política*.

No hablemos de ello hasta otra epístola.

Pero esta no la termino sin decir á V. que las reformas que se proyectan para la carrera de Veterinaria son muy bien recibidas por los que, como yo, se dedican á ejercer esa importantísima facultad. Adelante, pues, con ese

proyecto, y esté V. seguro de que le apoyarán todos los veterinarios de España.

No olvide V. dar mis recuerdos—no digo cariñosos—al de los *ochavos*, al *escribientillo*, al de la estatua de calabaza y al delicioso consorte que vapulea de lo lindo á su cara mitad.

Por lo demás, ya sabe que de todas veras le aprecia y distingue

EL TIO PERICO.

Aguas Claras 26 Noviembre de 1880

## MISCELÁNEA.

**La justicia no es tal, si no es igual para todos.**—Despues de copiar *El Magisterio Español* lo que dice *El Mercantil Valenciano*, acerca del motin ocurrido recientemente en la Universidad de Valencia, escribe el siguiente comentario:

«Esperamos que se castigará con rigor un hecho que ha turbado la disciplina escolar en una Universidad donde ha habido reciente ejemplo de indisciplina y de desconocimiento de la autoridad académica.»

Tambien lo esperamos nosotros; pero, despues de todo, el motin de Valencia no se parece ni con mucho al que tuvo lugar cuando en plena cátedra *fué silvado* un Profesor de la Escuela de Veterinaria de esta córte. A ningun alumno, y se conocian varios como promovedores de aquel motin asqueroso, se castigó, á pesar del nombramiento de Delegado Régio hecho en favor de D. Miguel Lopez Martinez; el cual Delegado suspendió al Profesor agredido y cobardemente insultado; y suspenso sigue, y ya son veterinarios muchos de los que entonces chillaron.

¿Cómo no pidió *El Magisterio Español* que el motin de la Escuela de Veterinaria se castigara con rigor, del propio modo que hoy lo pide para el de Valencia?

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

DE LA

GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

D. S. B.—Núm. 937: Castellon.—Recibi-

mos el importe de su suscripción por tres meses que vencen en fin de Enero de 1881.

D. J. G. G.—Núm. 94: Búrgos.—Idem por id. id. que vencieron en fin de Octubre de 1880.

D. F. A. G.—Núm. 627: Huesca.—Idem por id. id. que vencen en fin de Enero de 1881.

D. E. R. O.—Núm. 943: Zaragoza.—Idem por id. id. que vencen en id. id. id.

D. L. M.—Núm. 944: Murcia.—Idem por id. id. que vencen en id. id. id.

D. E. M. L.—Núm. 945: Palencia.—Idem por id. id. que vencen en id. id. id.

D. S. S.—Núm. 946: Palencia.—Idem por id. id. que vencen en id. id. id.

D. C. C.—Núm. 474: Guadalajara.—Idem por ocho id. que vencieron en fin de Setiembre de 1880.

D. A. P.—Núm. 71: Baleares.—Idem por id. id. que vencieron en fin de Octubre de 1880.

D. J. F.—Núm. 302: Lérida.—Idem por id. id. que vencen en fin de Diciembre de 1880.

D. J. V.—Núm. 861: Tarragona.—Idem por seis id. que vencen en fin de Enero de 1881.

D. C. I.—Núm. 364: Navarra.—Idem por id. id. que vencen en fin de Diciembre de 1880.

D. C. S.—Núm. 495: Cuenca.—Idem por id. id. que vencen en fin de Febrero de 1881.

D. B. del P.—Núm. 935: Badajoz.—Idem por id. id. que vencen en fin de Abril de 1881.

D. I. de la R.—Núm. 499: Toledo.—Idem por id. id. que vencen en fin de Noviembre de 1880.

D. J. R.—Núm. 537: Zamora.—Idem por id. id. que vencen en fin de Marzo de 1881.

D. M. B.—Núm. 194: Cuenca.—Idem por id. id. que vencen en fin de Febrero de 1881.

D. A. P.—Núm. 114: Cáceres.—Idem por quince id. que vencieron en fin de Noviembre de 1879.

D. J. G. N.—Núm. 480: Córdoba.—Idem por id. id. que vencen en fin de Noviembre de 1880.

D. V. E.—Núm. 764: Valladolid.—Idem por nueve id. que vencieron en fin de Octubre de 1880.

D. P. R. V.—Núm. 495: Toledo.—Idem por id. id. que vencen en fin de Diciembre de 1880.

D. B. A.—Núm. 584: Búrgos.—Idem por cinco id. que vencieron en fin de Julio de 1880.

D. M. G. S.—Núm. 438: Tarragona.—Idem por doce id. que vencen en fin de Noviembre de 1881.

D. L. G.—Núm. 891: Salamanca.—Idem la suya el 29 de Setiembre último, y con los sellos que incluía le aboné seis meses de GACETA hasta fin de Febrero de 1881; *El Indispensable* y *El Herrado*.

## SECCION DE ANUNCIOS.

### IMPORTANTE.

Se vende ó permuta una dehesa de pasto, labor y monte, á 7 leguas de esta córte. Tiene muchos pinos, dos fuentes de esquisita agua y casa.

Para tratar con el encargado, Cava Alta, 9, bajo derecha, de 12 á 3 de la tarde.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada, que tan buena acogida recibe del público por el constante acierto que preside en la elección de las obras que publica, acaba de justificar nuevamente con el *Manual de Sericicultura*, volúmen 33 de la coleccion, acabado de publicar, que su editor D. Gregorio Estrada procura acrecentar la justa reputación y el favorable concepto que se ha formado de su última publicación.

Es evidente la importancia que tiene en España la cria del gusano de seda, cuya industria constituye en muchas comarcas una valiosa fuente de riqueza; el autor de dicho *Manual*, D. José Galante y Villaranda, acredita en esta publicación el perfecto conocimiento y competencia que posee de la materia, exponiendo con gran método y claridad todo cuanto á ella se refiere, describiendo el insecto, enfermedades que sufre, modo de criarlo y especies más propias para el objeto, completando el estudio diversas monografías de las plantas usadas para el alimento del gusano.

Es un libro de gran utilidad práctica, que en 224 páginas en 8.º desarrolla concienzudamente este estudio, ilustrado con grabados representando las metamorfosis del insecto y otros detalles, y no dudamos que tendrá igual aceptación que los anteriormente publicados por la BIBLIOTECA, impresos con excelentes tipos y en papel de color especial, para que su lectura no fatigue la vista. Tan importante publicación se halla al alcance de todas las fortunas, pues suscribiéndose á la BIBLIOTECA, cada volúmen cuesta *cuatro reales*, y los tomos sueltos *seis*, en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

A los suscritores que lo son á las seis secciones de la BIBLIOTECA les sirve *gratis* la empresa la preciosa y utilísima *Revista Popular de Conocimientos útiles*, única en su género en España, que ha empezado á salir á luz.



# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

PERIÓDICO SEMANAL

consagrado á la propagacion de los conocimientos de la Medicina Veterinaria y á la defensa de los derechos del Profesorado español.

DIRECTOR: D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL, LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJIA,  
PROFESOR VETERINARIO DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS.	DIRECCION Y ADMINISTRACION,	BASES.
Madrid, un mes una peseta. Provincias, un trimestre 3 pesetas. Ultramar, semestre 15 pesetas, oro. Extranjero, semestre 12 francos. Anuncios á precios convenciona- les.	CAVA ALTA, 9, PRINCIPAL DERECHA.  MADRID.	Se publica los dias 7, 14, 21 y 28 de cada mes. Los señores suscritores tienen el derecho de hacer consultas que la Redaccion se obliga á contestar en las columnas del periódico.

AÑO III. Martes 7 de Diciembre de 1880. NÚM. 121.

## ADVERTENCIA.

A pesar de que habiamos anunciado que haríamos un giro contra todos nuestros suscritores que se hallan en descubierto á la GACETA y el *Diccionario*, dicho giro no puede tener efecto en razon á las onerosísimas condiciones que se nos imponen para llevarlo á cabo.

En tal concepto, fiamos en la buena fé y en la honradez de nuestros abonados, y esperamos que se apresurarán á hacer el pago de sus créditos, si no quieren que se nos ocasionen perjuicios irreparables, y que está, el precaverlos, en interés de todos.

## PARTE EDITORIAL.

MADRID 7 DE DICIEMBRE DE 1880.

### RECUERDOS.

Aficionados como el que más al estudio, al que nos dedicamos hace muchos

años, no ya por temperamento sino por hábito, solemos de vez en cuando, segun que nos lo permiten nuestras tareas diarias, examinar algunas colecciones de periódicos.

Cábele hoy en suerte á *La Veterinaria Española* el ser objeto de nuestras miradas; pero no crean los constantes lectores de la GACETA que tenemos delante á *La Veterinaria Española* contemporánea; examinamos unos números del año de gracia de 1868, y el que tenemos delante tiene la fecha del 10 de Octubre de dicho año.

No se dice en su cabeza quién le dirige, aunque se presume por las clásicas tres letras L. F. G. que, entonces como ahora, era el mismo de hoy el aprovechado y notable publicista que informaba el especial decenario *Continuacion de El Eco de la Veterinaria*.

En el número en cuestion, y como artículo de entrada, hay un escrito con el nombre pomposo de *Libertad de ense-*



ñanza, y en el que, hablando con ingenuidad, se descubre un mundo entero de contradicciones, un lenguaje sibilitico y populachero, falto de seriedad y de principios, no ya en el terreno sacrosanto de la ciencia, sino dentro de la escuela liberal, á la que, vacilante y temeroso, parece pertenecer el autor del artículo D. L. F. G.

La libertad de enseñanza es acogida en los primeros párrafos con evidentes señales de desconfianza.

Asegura el *doctísimo* político que cada clase social, cada individuo, acaso, *habrá de comprender la libertad á su manera.*

Hé aquí una verdad de las pocas que hemos visto consignadas en el papel de familia, denominado *La Veterinaria Española*; y es tanto más palmaria esta verdad, cuanto que de ella se deduce claramente que el autor del largo escrito á que nos referimos, queria prevenir la opinion pública para declarar en determinado momento sus deseos de entrometerse en la enseñanza oficial, tal vez en las asignaturas de Fisiología é Higiene, y vocear entonces con toda la fuerza de sus pulmones: *así he comprendido yo la libertad de enseñanza, pescando una plaza, á la que jamás hubiera llegado por el noble y honroso camino de la oposicion.*

Tornadizo, como todo lo que brota del cerebro del mismo autor, y despues de haber acogido con una frialdad visible la libertad de enseñanza, exclama en un arrebató de entusiasmo: «¿quién será tan abyecto, ó tan malo, que no sienta latir su corazón de entusiasmo al solo anuncio del inestimable derecho que se nos otorga?»

¿Oír tan varío, señor politiquillo?

Además, ¿qué significa eso de otorgar derechos?

Los hombres constituidos en gobierno pueden otorgar mercedes y gracias; pero derechos, jamás: los derechos se

ejercen siempre, y cuando no pueden ejercerse se conquistan. Hablar de otro modo es sencillamente gana de hablar, y hacer alardes de conocimientos que no se tienen.

No queremos, porque los tiempos no son los mejores, analizar como se merece el escrito que nos ocupa.

Basta solo á nuestro propósito dejar consignado que al fin se acepta la libertad de enseñanza hasta el extremo de apellidar abyecto y malo al que no *sienta latir su corazón de entusiasmo*, aunque con un servilismo sin nombre se asegure que es un derecho otorgado.

Dejemos, pues, el número de *La Veterinaria Española*, perteneciente al 10 de Octubre de 1868, y fijemos nuestra atención en el de 10 de Noviembre del mismo año, por si mereciera un buen recorrido, no negárselo.

\*\*\*

Siempre fueron *El Eco de la Veterinaria* y *La Veterinaria Española*, constantes y furiosos opositores á la Escuela de Madrid y á sus más dignos representantes, hasta que los *individuos de la familia* llegaron á pisar los umbrales de esa codiciada tierra de promision. Cambiáronse entonces las frases mal sonantes, las diatribas, los insultos y las amenazas por melifluas endechas, cantadas por estentórea voz y acompañadas de un violon destemplado.

Eran, sin embargo, los mismos; los mismos que siendo rapazuélos se atrevian contra sus maestros; cuando fueron *mayorcitos* aprovechaban la ocasion de ensalzar á su gente, si bien colocándose algunos detrás de la cortina, por lo que ocurrir pudiera.

Es decir, que *La Veterinaria Española* tenia para su servicio particular redactores, sin nada que perder, con el fin de hacer la guerra á los de arriba; redactores, en puestos oficiales, para



perseguir á los que juzgasen inferiores; pero siempre detrás de la cortina.

El número de ese microscópico decenario que tenemos á la vista, comienza con un artículo que lleva por título: *Cuestión palpitante*.

En él se da cuenta de una exposición de los alumnos de la Escuela de Madrid al señor Ministro de Fomento, y de una *demonstración de antipatía*, llevada á término por los mismos estudiantes, contra el Director de dicha Escuela D. Nicolás Casas de Mendoza.

De todo esto da cuenta D. L. F. G., haciendo mil protestas y no pocos repulgos; pero el hecho es que da cuenta de ello, no sabemos si en nombre ya de la libertad de enseñanza. ¡Pobre libertad, si estas habian de ser sus genuinas manifestaciones!

El artículo concluye por dar las gracias á los alumnos *que tuvieron la bondad de honrar al autor del trabajo con sus simpatías*—ya diremos cuáles—y, echando la parte más fea del asunto á un comunicado de estudiantes, y á un suelto de la parlera *Correspondencia de España*, parece como que se trata de descargar una conciencia, abrumada por el peso de los remordimientos.

Revelan los escritos que vamos á transcribir á nuestros lectores, poco valor por parte de quien se vale de copias para inferir daño á tercero, y mucha mala intención para escoger el medio más cómodo de morder como venenoso reptil.

Pero esta nueva hazaña merece párrafo aparte, y se lo concedemos con mucho gusto, pues si una de nuestras tareas consiste en arrancar caretas, las arrancaremos sin contemplaciones de ningún género.

Dudamos aún si fué errata de imprenta el colocar al frente de las líneas que vamos á copiar la palabra *Dignidad*; si la imprenta compuso con fide-

dad el original que se le mandara, suprimió algunas letras, dos cuando menos, el inspirador de ese epígrafe.

¡Dignidad!

¿Qué significación tendrá esa palabra para *La Veterinaria Española* de 1868?

Nuestros lectores podrán deducirla por la lectura de las siguientes líneas:

«COMUNICADO.—Sr. Director de *La Veterinaria Española*.—Muy señor nuestro: Conociendo su amor á la ciencia y sus desvelos por la abatida clase veterinaria, (1) los que suscriben desearían que diese V. lugar en las columnas de su ilustrado periódico á los tres escritos que son adjuntos, copia fiel de los que han visto la luz pública en *La Correspondencia de España* y en *Las Novedades*, acerca de una exposición hecha y firmada por la mayoría de los alumnos de la Escuela de Veterinaria.—Damos á V. anticipadamente las gracias, quedando entre tanto de V. sus atentos y s. s.—Madrid 8 de Noviembre de 1868.—Como individuo de la Junta nombrada en representación de los alumnos.—Raimundo Jimenez Ferrer.—Enrique Yañez y Perez.—Eduardo Llorente y Terezo.—Francisco Romera Fernandez.—Alfonso Cano y Diaz.»

«Suelto que publicó *La Correspondencia* (2).—Hoy se ha verificado una demostración pacífica por un crecido número de alumnos de veterinaria, los cuales, observando un orden admirable y con una sensatez que los enaltece, han elevado una exposición respetuosa al señor ministro de Fomento. En dicha exposición piden que se reorganicen sus estudios, que se reforme el personal de enseñanza, rémora del progreso científico veterinario, indicando á este propósito la destitución del Sr. Casas, como director y catedrático de la Escuela de

(1) Nótese que los firmantes de ese comunicado eran estudiantes, y por consiguiente ni podían conocer la ciencia, ni mucho menos los derechos del Director de *La Veterinaria*. De estos podría decirse que parodiaban á un celebre aprendiz de sastre, que dijo á su maestro el primer día que fué á la tienda: «Maestro, qué tunos *semos* los sastres,» y aún no sabía coger la aguja, ni ponerse el dedal.

(2) Y que reproduce *La Veterinaria Española*.

Madrid, el nombramiento de D. José María Muñoz para ocupar la dirección mencionada, y el nombramiento de don Leoncio Francisco Gallego (director del periódico *La Veterinaria Española*) para catedrático de *Fisiología en el mismo colegio* (1).—Además piden que se atienda con solicitud y verdadero empeño á la más cumplida utilización de los importantes servicios que está llamada á prestar esta respetable clase.»

—¿Qué tal?

—¿No hay para entusiasmarse con lo que entendía por libertad de enseñanza el director de *La Veterinaria Española*?

—¿Cómo? ¿Es libertad el acto de pedir la destitución del director y catedrático de una Escuela, por alumnos mal avenidos con la disciplina escolar?

—No entendemos así la libertad.

—¿Es acaso libertad de enseñanza la de proponer los mismos alumnos que persona ha de explicar esta ó aquella asignatura, aunque esta persona no consiguiera ganar plaza en ciertas oposiciones que verificó?

—Ya, ya empezamos á comprender el por qué decía el articulista de *La Veterinaria Española* que cada clase, y tal vez cada individuo, entendería á su manera el ejercicio de ese derecho otorgado.

—Unos sublevando á los alumnos contra sus maestros.

—Otros proponiendo cambios y destituciones.

—Otros, en nombre de no sabemos qué autoridad, queriendo sustituir á entendidos y dignos profesores con medianías tan ignorantes como mordaces.

—Y todos ellos amparados y protegidos por el que de todo corazón daba las gracias á los alumnos que habían tenido la bondad de honrarle con sus simpatías.

—El suelto de *La Correspondencia*, síntesis del acto extraño y vandálico reali-

zado por los alumnos de la Escuela en el año de 1868, y reproducido con una intención demasiado trasparente en *La Veterinaria Española*, tiene un olorcillo que denuncia á su autor. Sea el que fuere, pues á nosotros nos importa bien poca cosa, vamos á ocuparnos de él, si quiera sea en desagravio del sentido común, del buen nombre de nuestro respetable maestro D. Nicolás Casas de Mendoza y en averiguación de la verdad del hecho.

«Con un orden admirable y observando una sensatez que los enaltece, los alumnos de veterinaria han elevado una exposición respetuosa al señor ministro de Fomento.»

—Oh, autor de tan ingenioso suelto! Tú serás bien-aventurado como pobre de espíritu y como pobre de solemnidad en cuanto á inteligencia.

—¿Desde cuándo observa orden y sensatez el que pide?

—Es un descubrimiento hecho por ese modelo de alumnos, ó alumnos del modelo, que tanto monta.

—Por fin, perdonando la vida al señor ministro, entregáronle la exposición respetuosa en la que pedían los angelitos —poca cosa— la reorganización de sus estudios, la reforma del personal de enseñanza, indicando la destitución del señor Casas como director y catedrático de la Escuela de Madrid, y el nombramiento de D. José María Muñoz para ocupar la dirección mencionada; ítem más, indicando á D. Leoncio Francisco Gallego para catedrático de *Fisiología en el mismo colegio*.

—¿Qué tiene de extraño que tales cosas las publicara el mismísimo D. Leoncio bajo el epígrafe de «Dignidad.»

—Para nosotros nada absolutamente, porque conocemos al director de *La Veterinaria* hace muchos años; pero no es de creer, ni nadie lo creerá seguramente, que aquellos inocentones alumnos, tipos

(1) Ya pareció aquello.

del orden, la sensatez y el respeto, pidieran la reorganizacion de unos estudios que apenas comenzaban á conocer.

Es menos creible aún que esos alumnos sintieran por D. Nicolás Casas de Mendoza el ódio que revela la exposicion respetuosa. Dicho señor, que inundó á España entera de discípulos, era por todos conceptos digno del aprecio de todos. Concedor de las obligaciones de su cargo, inteligente como pocos, justo, en cuanto cabe, dentro de la humana naturaleza, era acreedor á otro proceder bien distinto; y no falta quien sospecha, con sobrada razon, que aquellas manifestaciones fueron inspiradas por gentes extrañas á los estudiantes, por émulos vulgares, sin valor y sin conciencia. De cualquier modo, los inspiradores y los inspirados tendrán allá en el fondo de su alma el remordimiento que precede siempre á las malas acciones.

Pero que ni unos ni otros llamen *respetuosa* á la tal solicitud; que ni unos ni otros se envanezcan con las huecas palabras de orden admirable, sensatez que enaltece, y otras zarandajas; aquello fué, llamándolo por su verdadero nombre, una sublevacion asquerosa, digna de quien la inspiró y de quienes la realizaron.

¿Dónde, ni cuándo se ha visto que unos estudiantuelos, que quizá no sabrian hablar el castellano, propongan la destitucion de un Director como D. Nicolás Casas de Mendoza, para reemplazarle por otro, llámese como quiera?

¿Qué autoridad llevaba aquella súplica á los altos poderes del Estado, intentando despojar á D. Nicolás Casas de Mendoza de una plaza que ganó por oposicion, para dársela graciosamente y por *simpatias*—de capricho como si dijéramos—á un advenedizo en la enseñanza, aunque este tal advenedizo fuese el director de un periodicucho desabrido é insulso?

Grave, imperdonable delito para los hombres de recta conciencia y sano juicio cometieron aquellos desdichados escolares, que confundieron lastimosamente el estado político del país en 1868 con los intereses de la enseñanza veterinaria; pero mucho mayor es la falta cometida por *La Veterinaria Española*, dando cuenta de esos hechos escandalosos, y mucho más si su digno director era el individuo propuesto por los estudiantes sublevados.

¿Y esto se llama dignidad por D. L. F. G.?

Nosotros le damos otro nombre.

La Providencia, despues de todo, está por encima de todas esas pequeñeces, y premia y castiga segun cada cual se merece.

Así es que aquella codiciada cátedra de Fisiología no fué, *ni será* para el propuesto; y aunque D. Nicolás Casas de Mendoza dejó la Direccion de la Escuela de Madrid, porque no siempre la justicia humana resuelve cual debiera, la direccion, *que ya parecia conquistada* revolucionariamente, fué á otras manos de las que se esperaba. Es cierto que al fin y al cabo se nombró director á D. José María Muñoz, mas por poco tiempo. Los sucesos hicieron que fuera sustituido en este cargo por un individuo ageno á la profesion.

Dejamos para otro día el estudio de los escritos que, bajo el epígrafe «Dignidad,» publicó *La Veterinaria* en 1868; pero no podemos concluir estas líneas sin exponer la triste conviccion que abrigamos de que la impunidad en la sublevacion escolar contra D. Nicolás Casas de Mendoza, ha traído la de hace dos años contra nuestro Director, que tambien quedó impune.

¡Dios haga que estas debilidades no traigan mayores y más graves males!

Son, sin embargo, de esperar, si nos atenemos á los anteriores *recuerdos*.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

El día 29 del mes anterior asistimos á la sesion celebrada por el Municipio de esta córte, acto que presidió el Sr. Marqués de Torneros y viudo del Villar.

Presenciamos dicha sesion porque en ella habia de tratarse un asunto que se relacionaba con la veterinaria. Y efectivamente, despues de leida una comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia, relativa al empréstito Erlanger, de un informe acerca de las obras de alcantarillado y de proponer que se pongan dos candelabros de 5 luces, uno en la glorieta de Quevedo, y en otro sitio que no recordamos, se dió cuenta del dictámen que se referia á las gratificaciones de los Inspectores de carnes numerarios y supernumerarios de los distritos de Madrid, que hasta ese dia habian sido veinte, diez de los primeros y diez de los segundos, además de los destinados á los mataderos de vacas y ganado de cerda.

La comision propuso, y el Ayuntamiento acordó suprimir el sueldo de los cinco Inspectores supernumerarios más modernos, fundándose, segun pudimos entender, en haberse modificado el servicio de carnes muertas y centralizado en el Mercado de los Mostenses.

El dictámen dió lugar á que el concejal Sr. Lara manifestase que la opinion pública estaba justamente alarmada por el escaso número de profesores veterinarios encargados de los mataderos y de la inspeccion de los demás artículos de consumo.

Dijo que no comprendia cómo puede revisarse el gran número de reses que diariamente se sacrifican en los mataderos públicos por un solo profesor y en determinada hora, en todo lo que estamos de acuerdo con el señor Lara.

Manifestó la conveniencia y necesidad de organizar este cuerpo, vanguardia de la salud é higiene pública, y estas manifestaciones son para nosotros de importancia muy trascendental para que no les diéramos acogida en nuestro periódico.

Otro concejal, el Sr. Gonzalez Vilches, intentó demostrar que el servicio de inspeccion y demás artículos de consumo, estaba admirablemente organizado, en su distrito al menos, y el dictámen se aprobó, segun he-

mos dicho, aunque el público y algunos señores concejales continúan, como nosotros, en la firmísima creencia de que la comision informadora debió proponer el aumento en vez de la disminucion de Inspectores.

Mucho y muy selecto podriamos decir al Ayuntamiento de Madrid acerca del asunto de que hablamos; pero como á estas horas tiene en su poder un proyecto en que nuestro particular amigo D. Félix Llorente se ocupa del asunto, proponiendo medios eficaces para que la inspeccion del cuerpo de profesores veterinarios sea perfecta, nos abstenemos de hacer los comentarios á que da lugar el acuerdo del Ilustre Ayuntamiento, suprimiendo cinco sueldos que, despues de no afectar en nada al presupuesto municipal, contribuian á favorecer el cumplimiento de un delicadísimo servicio, que á todos interesa.

En nombre del vecindario y en el de nuestra clase, damos las gracias al Sr. Lara por su actitud en la cuestion presente, y recomendamos á todos los representantes del pueblo de Madrid que examinen el proyecto indicado, seguros de que en él encontrarán las bases para establecer un buen servicio de inspeccion, digno de la primera capital de España.

Por nuestra parte, seguiremos atentamente la tramitacion á que dicho proyecto ha de someterse, y daremos á nuestros lectores cuantas noticias se refieran al mismo.

## SECCION CIENTÍFICA.

A pesar de que en números anteriores de la GACETA hemos dicho nuestro parecer respecto al procedimiento seguido por nuestro comprofesor D. Juan Pujol, establecido en Peralada, provincia de Gerona, hoy tenemos el gusto de insertar un escrito que nos remite, y que dice así:

## HISTORIAS CLÍNICAS.

Durante los primeros años en que ejercia mi profesion habia logrado la curacion de varios lóbdos y carbuncos por los medios que indican los autores al tratar de dichas enfermedades; pero ocurrieron casos que sin duda habrian terminado con la muerte del animal

enfermo si no hubiera usado la medicacion interior, que hoy dia empleo, diferente en su composicion y distinto modo de obrar de las que hasta hoy se recomendaron. A pesar de estar persuadido de su buen resultado seguia un sistema mixto, iba propinando el medicamento y operando al mismo tiempo, hasta que completamente convencido de la eficacia del tratamiento interno por la rapidez de las curaciones en ciertos casos, y en otros por obtener curaciones inesperadas é imposibles de tan feliz término por los medios que generalmente se emplean, me decidí, despues del caso que voy á citar, á usar tan solo la medicacion interior ó sea el licor vegetal mineral contra el lóbado y carbunco, y no operar. Véase la G. M. V. números 68 y 84.

El caso clínico que voy á exponer y algun otro especial que prueba la eficacia de aquella preparacion, tal vez lleve á algunos de mis compañeros el convencimiento de la seguridad en sus efectos, sencillez en la administracion y por consiguiente de las ventajas de mi sistema.

El dia 18 de Julio de 1880 fui llamado por D. Pedro Calet para que viera qué padecia su caballo, al cual se le habia presentado un gran tumor; nada tenia el dia anterior, habia trillado el dia siguiente; el 18, vió cojeaba al separarle del pesebre. Por las explicaciones dadas por el dueño del caballo, creí seria un lóbado la enfermedad que aquejaba al animal; le examiné y ví desde luego una grande hinchazon que cogia toda la region escapulo-humeral, invadiendo parte del cuello y todo el pecho, ofrecia además el caballo un golpe de vista desagradable, la cabeza caída, ojos apagados, el pelo erizado en varios puntos donde empezó el lóbado que ofrecia al tacto dureza pétrea, no daba señal alguna de conocer la voz de su amo al ser llamado repetidas veces; á mi ver la mucha gravedad estaba muy manifiesta y así se lo hice presente al dueño. Como no tenia todavía, como llevo dicho, seguridad completa en mi nuevo sistema, pero creyendo que más adelante podria recurrir á él, cogí el bisturí é hice tres grandes y muy profundas sajas, rechinando el instrumento á veces y sintiendo mi mano un movimiento, *sui generis*, que habrá percibido todo el que haya operado en casos tales; cautericé y apliqué luego el unguento de cantári-

das con sublimado corrosivo llenando aquellas cavidades donde podia esconder los dedos de mi mano. Debo advertir que hice dos sajas más, pero menos profundas una á cada lado de las tres primeras, y que al incidir y profundizar apenas fluyó sangre, que los bordes ó grandes labios de aquellas heridas ofrecian á la vista un color blanquecino y algo azulado. A más de los tópicos antes citados di al caballo una bebida compuesta con quina, genciana y alcanfor en las dosis comunmente usadas y repitiendola cuatro veces al dia.

La gravedad del dia 18 aumentó el 19 hasta convertirse en cercana y casi segura muerte el dia 20, si el tratamiento que iba á emplear no obraba un cambio pronto y favorable. Todos los síntomas se habian agravado más cada dia y para colmar la medida habia respiracion difícil y los ijares empezaban á remedar el movimiento del fuelle.

En este estado y no pudiendo ya cauterizar más profundamente, no habiendo tampoco obtenido reaccion alguna con los tónicos antipútridos, invadiendo, segun mi humilde parecer, la gangrena el torrente circulatorio, di por perdido el animal; con todo, empecé la medicacion interior esperando de ella, si no la curacion del caballo, señales evidentes, reacciones favorables que me decidiesen á emplearlo con mejor fruto en ocasiones ménos críticas. Véase el modo de administrar el licor vegetal mineral en los números 68 y 84 de la G. M. V., y que no repito por no ser enojoso.

El dia 21 el caballo estaba con la respiracion casi natural y el 22 la tuvo normal, queria levantar la cabeza y su mirada algun tanto animada denotaba un próximo y favorable cambio; seguí animoso la medicacion interior ya indicada, y por todo alimento le di agua con harina hasta el dia 23 en que observé una mejoría notable, reduciendose la hinchazon á muy poco más allá de los puntos donde terminaban las sajas.

Por la tarde del 23 dispuse se le aumentase paulatinamente la comida y, disminuyese la cantidad de medicamento, y sin otra cosa digna de mencionarse que disminuir la hinchazon é ir aumentándole la comida, dejando de propinarle el medicamento, di por curado el caballo el dia 27; pero tuve entonces que tratar la extensa úlcera por los medios de to-

dos conocidos y no logré su cicatrización completa hasta el día 4 de Setiembre.

Desde el día en que obtuve curación tan difícil, atribuí todo el valor curativo á la medicación interior, y he visto por numerosos casos prácticos que no estaba equivocado; pues sin operar y solo administrando aquella preparación, he logrado la curación de las enfermedades carbuncosas en pocos días, sin peligro para el operador, disminuyendo las probabilidades del contagio y con ventaja sobre los medios hasta hoy empleados.

Curación de dos lóbdos que ponían en grave riesgo la vida de un mulo de D. P. M.

El día 10 de Abril de 1879 llamado por D. P. M., para consultar con D. N., profesor, llegué al sitio donde estaba el mulo que había ya examinado atenta y debidamente mi compañero el Sr. N., diciendo después de su exámen que la enfermedad que padecía el mulo era lóbado; se proveyó de todo cuanto es indispensable en esta enfermedad cuando se opera, y estaba dispuesto á empezar. En vista del diagnóstico de mi profesor se decidió el dueño del mulo á pedirle si tenía inconveniente en tener junta conmigo; contestando que aceptaba, fui llamado, y como llevo dicho encontré á mi compañero dispuesto á operar.

Hablamos un momento, me hice cargo del estado del mulo que miré detenidamente, y hablando á parte dije á mi compañero que como él mismo veía también, el caso era grave, pues había dos lóbdos independientes uno de otro, y creo habrán observado mis profesores que casi siempre aumenta la gravedad el número de tumores gangrenosos.

Uno de los dos lóbdos se presentó en la región escapulo-humeral y el otro en la cruz; hice presente á mi compañero que atendiendo al estado del animal y por los numerosos y satisfactorios resultados obtenidos usando el licor vegetal mineral, yo era de parecer de no operar; añádle luego todos cuantos datos me fué posible á fin de que por sí solo pudiera emprender el tratamiento, á lo cual contestó con voz algo destemplada que él no quería emplear la medicación que le indicaba, que él curaba los lóbdos operándolos y que si se curaba el que teníamos delante no era lóbado; escuso todo comentario, solo diré que deploro

aquella escena y que el dueño del mulo que operándolos, había ya perdido dos animales atacados de la misma enfermedad, puso el mulo á mi disposición, empezando al instante el tratamiento como tantas veces llevo dicho, cabiéndome la suerte de dar por curado el mulo el día 21 de Abril, volviendo al trabajo el día 30 del mismo.

Debo advertir que los dos lóbdos fueron aumentando, veinticuatro horas poco más ó menos, hasta llegar á confundirse en uno solo, pues la hinchazón cogió parte del cuello, espalda y pecho, cediendo poco á poco siguiendo los mismos pasos casi que todos los demás.

Un carbunco en un buey propiedad de don J. Pont de Viñals.

Con urgencia recibimos aviso el 24 de Octubre de 1879 para ver un buey que el colono había retirado del trabajo, creyendo se le había presentado un carbón. Efectivamente, después de examinado con toda detención, ví tenía razón el colono, pues un carbunco cogía la mayor parte del muslo izquierdo y subía atravesando el rafe cerca la base de la cola haciendo partícipe de tan funesta dolencia una pequeña parte del muslo derecho. Casi por momentos se veía crecer ó aumentar la hinchazón; en esto llegó un tratante y ofreció por el buey poco más de la mitad de su precio; pero yo le advertí que en tal estado la carne no era aceptable y que se impediría la venta al cortador, pues me consta anda muy exacto en el cumplimiento de su deber el señor Veterinario del punto donde pretendía venderse aquel buey.

Puesto bajo mi cuidado el citado animal, empecé la medicación como llevo dicho tantas veces, dándole por alimento agua con harina durante los tres primeros días, se sostuvo firme la hinchazón y aun aumentó algo el primero y segundo día, pero disminuyó el tercero; entonces disminuí la medicación y aumenté gradualmente la alimentación dándole por completamente curado el día 1.º de Noviembre, volviendo al trabajo el día 4 del mismo. Hoy sigue sin habérsele presentado ninguna otra afección y es uno de los mejores bueyes del país por su talla y corpulencia.

Otro carbunco tuve que tratar el día 14 de Julio de 1880, en un buey de D. José N., del Sepulcre, lugar cerca de esta de Peralada.



Dí luego las disposiciones necesarias para medicar al bucy, pues muy pronto me convencí de que realmente era un carbunco la enfermedad que padecía el animal; hice con las tijeras algunas señales cortando el pelo, fijando los límites donde llegaba la hinchazon; á los seis minutos habia aumentado tres centímetros por arriba y por abajo y no tanto por los lados. Estaba situado casi en la mitad del cuello corriéndose hácia la espalda; al cabo de unos tres cuartos de hora de haber hecho las señales con las tijeras, habiase extendido la hinchazon unos 10 centímetros en todas direcciones.

Empezé la medicacion y régimen alimenticio tal como siempre dándole el primer día la medicacion cada cuarto de hora, y al segundo día cada media hora, y viendo que la hinchazon se estacionaba y casi empezaba á decrecer en el tercer día, disminuí la medicacion y aumenté algo la comida, dándole por curado el día 20, y fué vuelto al trabajo el día 24 de dicho mes de Julio.

Creo que estos casos bastan para que mis comprofesores intenten la curacion de las enfermedades citadas persuadidos de las ventajas de este sistema.

Peralada 27 de Noviembre de 1880. — *Juan Pujol.*

De esperar es que nuestros compañeros de profesion ensayen el específico del Sr. Pujol, pues á juzgar por los excelentes resultados obtenidos por él, no encontramos otro medio más aceptable para combatir el carbunco.

Para los pedidos pueden dirigirse los señores Profesores á D. Joaquin Bataller, farmacéutico en Peralada, provincia de Gerona.

### CLAUDOGRAFÍA.

(Continuacion.)

Vemos tambien los pocos síntomas que los veterinarios han podido recoger del reumatismo, por los cuales no seria fácil conocerlo, ni mucho menos distinguirlo de otras lesiones cuyo síntoma principal es la claudicacion; y todo esto prueba la duda é incertidumbre en que están sobre esta enfermedad.

Un animal atacado de reumatismo, ya sea muscular ó articular, en su principio siempre tiene la forma aguda: si examinamos este

individuo enfermo en la plaza que ocupa en su caballeriza, observaremos que el remo enfermo está fuera del aplomo y en una inmovilidad completa; hay calor en el punto enfermo y no se exacerba el dolor por la presion, pero sí que lo hace por los movimientos de progresion: en la marcha el animal claudica tanto más, cuanto más grave es el reumatismo, y se nota que el enfermo sufre al verificarse la contraccion muscular ó moverse la articulacion. Por solos estos síntomas seria imposible formar el diagnóstico del reumatismo; pero si á estos se une que el dolor varia cada dia de intensidad y aun desaparece completamente volviendo á aparecer en otra época determinada y más ó ménos lejana; si hoy se presenta en una region y mañana en otra ó invade sucesivamente distintos remos, dejando ilesos hoy los que ayer padecieron; en tal caso el diagnóstico no admite duda alguna y el reumatismo es un hecho innegable. Cuando el reumatismo agudo es muy intenso y va acompañado de dolores laminantes, nada tiene de particular que se presenten síntomas generales como en toda enfermedad aguda y grave; pero estos síntomas generales del reumatismo desaparecen del tercero al cuarto dia, quedandó exclusivamente la lesion local. Las sucesivas recidivas del reumatismo le hacen por último adquirir un carácter de cronicidad, en el cual no se observa más que la claudicacion permanente; el animal enflaquece, se fatiga al más ligero trabajo que se le haga ejecutar, y no tarda en quedar inservible. En esta época el reumatismo queda fijo en una region y ya no desaparece para volverse á presentar como antes.

El tratamiento del reumatismo muscular segun Cusac, consiste: en el descanso, los diluyentes interiormente y los fomentos de agua tibia sobre el punto afecto; si no cede á esto, los narcóticos interiormente y las unturas y linimentos volátiles al exterior. Si el reuma es de carácter inflamatorio, la sangría, los baños de cocimiento de beleño para calmar el dolor; los atemperantes, si pasados cuatro ó cinco dias no ha cedido, se repiten las mismas unturas, los diuréticos y los purgantes: indica varias recetas de todo esto: 1.ª, untura anti-reumática; échese de aguardiente fuerte tres cuartillos; hojas de tabaco verde, de salvia, romero y flor de hipericon,

de cada cosa tres onzas; prepárese como las tinturas, y con el líquido resultante friccionese la parte.—2.<sup>a</sup>, échese de aceite de carralejas, de espliego y trementina, de cada uno dos onzas; extracto de beleño, una décima; mézclese.—Bebida narcótica: échese de suero seis cuartillos; raíz de esparraguera y de zarzaparrilla, de cada cosa una onza; cuézase y despues de colado, añádase de extracto de ópío un escrúpulo; esto se dará en dos veces. Como purgante empleaba la siguiente composición: échese de ruibarbo una onza; tártaro emético, escrúpulo y medio; disuélvase en seis cuartillos de cocimiento de grama y se administrará en tres veces. Si el reumatismo resistía á todos estos medios y pasaba al estado crónico, apelaba á la cauterización actual ó potencial, pero prefiriendo la última manteniendo la supuración cuanto fuera posible.

Risueño aconseja en el estado agudo las sangrías generales y tópicas, la dieta los brevajes diluyentes y el reposo de la parte enferma; en el crónico las unturas oleosas opiadas, los linimentos alcanforados, las fricciones de esencia de trementina, los vejigatorios, y si no cede á esta medicación el cauterio actual en rayas.

Gellé, según Delwart, varía poco el tratamiento, el cual se diferencia muy poco del empleado por Cusac; consiste en la sangría repetida á juicio del profesor, despues los diluyentes y sudoríficos con adición de los mucilaginosos. Las fumigaciones de rayas de enebro dirigidas al sitio enfermo. La dieta, el reposo, las lavativas y los purgantes salinos; los linimentos de aceite comun y amoníaco; por último, los vejigatorios, el emético y la cauterización actual.

En resumidas cuentas, el mismo tratamiento que empleamos en las cojeras crónicas, apelando á cuantos medios nos sugiere nuestra imaginación.

Los homeópatas emplean, si el reumatismo produce la inquietud del animal, que da muestras de sufrir grandes dolores al tocarle y la piel de la parte se encuentra tumefacta, *Aconitum*; si el animal se resiente tanto más, cuanto más se obliga á andar, *Arnica*; conviniendo que anteceda ó subsiga, *Cleina*, *Arsenium*, *Ferrum* ó *Rhus*. Cuando el dolor ó claudicación es ambulante, se pone rígida la parte afectada y está caliente, *Bryonia*, la cual es

más útil usaria en seguida de *Aconitum* ó *Rhus*. Si hay fiebre con pulso duro y rubicundez de la conjuntiva, *Belladonna* despues de *Aconitum*, *Chamomilla*, *Mercurius* ó *Pulsatilla*. Si la parte se encuentra como paralizada, respiración acelerada y escalofríos, *Chamomilla*. Cuando el dolor es crónico, *Tacheris*, alternando con *Sulphur* y *Hepar*.

El reumatismo articular, artritis reumática *artrodinia*, es como su nombre lo indica, el que ataca á las articulaciones, caracterizado por un dolor más ó menos intenso en una ó varias coyunturas, acompañado comunmente de dolor y tumefacción, coexistiendo con un aparato febril más ó menos manifiesto.

Puede ser agudo ó crónico; *ambulante* cuando muda con facilidad de sitio; *fijo* si siempre está en una articulación, admitiendo los médicos el *reumatismo gotoso*.

En los animales no suele ser frecuente este reumatismo, aun cuando se puede presentar la artritis franca inflamatoria. Se cree depende de ejercicios violentos, distensiones, lujaciones, golpes, caídas, etc., en cuyo caso solo invade la articulación sobre la cual ha obrado la causa productora, y recibe en tal caso el nombre de *artritis traumática*. El frío, la supresión de la traspiración cutánea, el habitar los animales en parajes húmedos y frios, etcétera, dan lugar á la *artritis reumática* ó *reumatismo articular*, que puede presentarse en una ó en dos articulaciones sucesivamente.

En el estado agudo la articulación está hinchada, dolorida y caliente, el movimiento de la parte se hace con dificultad, y á proporción que el mal hace progresos, es doloroso y deja enteramente de efectuarse. En el estado crónico el dolor y la dificultad de los movimientos son los únicos síntomas perceptibles. La artritis reumática aguda termina por resolución, algunas veces (muy raras) por supuración, y lo más frecuente es que pase al estado crónico.

Los fomentos emolientes tibios, las cataplasmas de igual naturaleza, los vejigatorios y la sangría general si existen síntomas de reacción. Homeopáticamente la *Belladonna*, *Bryonia*, *China*, *Dulcamara* ó *Lacheris*, y en seguida *Mercurius*, si el dolor articular es errante, *Pulsatilla* y *Nux moschata*.

Nosotros cuando hemos clasificado una cojera de reumatismo muscular, hemos empeza-

do por someter á los animales al reposo absoluto, dieta si eran jóvenes y en buen estado de carnes, y mandamos los baños de cocimiento de beleño alternándolos con las fricciones de alcohol alcanforado: si no cede á este tratamiento y el dolor es muy intenso, mandamos esquilnar toda la parte enferma y aplicamos de mañana y tarde fricciones con una pomada calmante compuesta de ópio, 15 gramos; extracto de beleño, 15 gramos; aceite esencial de espliego, 40 gramos; manteca, 90 gramos: si comprendemos que pasa al estado crónico, los linimentos vixicantes y revulsivos: alguna vez, cuando el reumatismo se ha resistido á cuantos medios hemos empleado, hemos recurrido á las inyecciones hipodérmicas con el acetato de morfina, hechas en distintos puntos de la piel que cubria el sitio enfermo. Por último, cuando todo ha sido infructuoso, no nos queda más recurso que apelar á la cauterizacion actual en rayas. A lo que dejamos indicado se reduce todo lo que viene á saberse del reumatismo articular en los solípedos, y del que no nos ocupamos más por creer que no hay necesidad de ello, y porque el tratamiento es el mismo que el que dejamos expuesto para el reumatismo muscular y en las cojeras crónicas de la región escapulo-humeral; de modo, que todo lo que digimos de estas tiene una aplicacion directa para el reumatismo, más cuando generalmente en veterinaria no sabe si trata un reumatismo ú otra clase de dolencia de las que producen una cojera. Pocos casos bien determinados y claros hemos tenido en nuestra práctica de reumatismo, y por lo tanto, no podemos referir mucho que nos pertenezca sobre esta dolencia, lo que sin duda influye en que creamos que no es una enfermedad muy frecuente en los solípedos.

(Concluirá.)

## SECCION AGRÍCOLA.

**Necesidad de devolver al suelo los principios nutritivos que las plantas extraen de él en cada cosecha, para conservar su fertilidad.**

(Continuacion.)

Con objeto de hacer comprender la necesidad de restituir al suelo los principios que

pierde en cada cosecha, vamos á cultivar una planta, por ejemplo el trigo; este cereal tomará del aire y del suelo un cierto número de sustancias alimenticias para formar el grano y la paja: si por un momento suponemos que en lugar de recoger la cosecha la dejamos enterrada en el suelo, es evidente que éste no habrá perdido ninguno de sus elementos: la planta enterrada en el suelo, por la accion del aire, del calor y de la humedad, se descompondrá: una parte del ácido carbónico y del amoníaco volverá al aire, y el resto, juntamente con los principios minerales, quedarán en el suelo: no habiendo en este supuesto pérdida de sustancias nutritivas, la tierra queda en disposicion de dar al año siguiente una cosecha por lo menos igual, porque conserva su fertilidad en el mismo estado.

Pero si en lugar de enterrar la cosecha recojemos el grano y dejamos en el suelo solamente la paja, es evidente que el suelo, conservando los principios de la paja, habrá perdido las sustancias que ha asimilado el grano; y si recojemos el grano y la paja, el suelo perderá en este caso la suma de los principios que ha extraído el grano y la paja, y para que este conserve el mismo poder fertilizante, hay necesidad de restituir ó de volver las pérdidas que ha tenido, pues de lo contrario, disminuirá su fertilidad.

Como se vé, el problema que debemos resolver consiste en conservar al suelo la misma fertilidad que cuando se enterró toda la cosecha, ó, lo que es lo mismo, debemos devolverle los principios alimenticios que han tomado el grano y la paja.

Los restos vegetales y animales deben utilizarse incorporándolos al suelo en forma de estiércol: en ciertos cultivos especiales, algunos de los restos vegetales tardan mucho tiempo en descomponerse y no son utilizados, porque el labrador no encuentra medios fáciles de convertirlos en estiércol. Este problema tendrá fácil solucion, cuando los agricultores se convengan de la necesidad de completar la alimentacion mineral, y establezcan en cada provincia una fábrica de abonos minerales. En estos establecimientos se emplean aparatos de pulverizar que pueden reducir á polvo, de una manera fácil y económica, estos restos vegetales, y entonces habremos conseguido restituir todos los principios nutritivos de la vida

vegetal, y los labradores tendrán mayor economía en la producción y mejor alimentadas las plantas.

El grano que se utiliza para el alimento del hombre no vuelve á la tierra: una parte se exporta, y la otra, que se consume en los mismos lugares en que se ha producido, tampoco lo aprovecha la agricultura, porque hasta hoy no se ha podido conseguir, en general, utilizar los excrementos humanos, sin duda por el asco y repugnancia que producen. Los principios nutritivos que se pierden con el grano, deben volver al suelo, si queremos evitar que disminuyan los alimentos que requieren las cosechas sucesivas, y para ello debemos conocer los elementos de que se compone, y agregar solamente los que sean indispensables.

El grano y la paja de todos los vegetales están compuestos de los mismos elementos; lo que varía solamente es su proporción. Los elementos que forman la materia orgánica son cinco: el oxígeno, el hidrógeno, el azufre, el carbono y el ázoe. La materia mineral está formada de nueve elementos; el potasio, el sodio, el magnesio, el calcio, y el hierro al estado de bases, y el fósforo, el azufre y el silicio al estado de ácidos; el cloro forma también parte de las cenizas de las plantas. Algunos autores colocan también el manganeso entre los elementos indispensables de los vegetales; y en mi opinión no lo es, toda vez que se pueden cultivar sin la presencia de este elemento. Si algunas plantas lo contienen, es porque este metal está en la naturaleza con frecuencia asociado al hierro y penetra juntamente con este último. El azufre se encuentra á la vez formando parte de la materia orgánica y de la materia mineral.

Vamos á estudiar primeramente si las plantas encuentran, ya en el aire, ya en el suelo, el oxígeno, el hidrógeno, el azufre, el carbono y el ázoe que hemos dicho forman la materia orgánica.

Las plantas toman el oxígeno y el hidrógeno del vapor de agua contenido en el aire y no me detendré á probar que la naturaleza provee abundantemente estos dos elementos que juntos forman el 44 ó 45 por 100 de su peso, porque sobre este punto están de acuerdo todos los agrónomos: las plantas toman también el hidrógeno del amoniaco.

El azufre es asimilado por los vegetales en cortísima cantidad y procede de los sulfates que contiene el suelo, en proporción mayor que exige la vida vegetal.

He dejado intencionalmente para lo último el estudio del carbono y del ázoe, que forman parte de la materia orgánica; creo que este estudio es importante y me propongo hacerlo con algun detenimiento y con bastante extensión para fijar bien mis ideas sobre este punto, y hacerme cargo de las observaciones que se han hecho.

El carbono es el cuerpo que toman en mayor proporción las plantas, y lo suministra el ácido carbónico en el aire; este ácido se descompone durante el día por las partes verdes de los vegetales, asimilándose el carbono y dejando la mayor parte del oxígeno en libertad.

Pero el ácido carbónico que contiene el aire, es suficiente para proporcionar á los vegetales la gran cantidad de carbono que forman casi el 50 por 100 de su peso?

El ácido carbónico del aire procede de la respiración de los animales, de las combustiones y de la descomposición de los restos vegetales y animales: las cantidades de ácido producidas por la respiración de los seres vivos y por las combustiones, es pequeña comparada con lo que produce la descomposición de los restos vegetales y animales; por esta razón, mientras el aire de las ciudades no contiene más que una cantidad relativamente pequeña (cuatro diezmilésimas), el de los campos en los puntos en que se verifica la descomposición de los restos vegetales contiene constantemente mayor proporción.

Estas grandes cantidades de ácido carbónico producidas por la descomposición de las materias vegetales y animales, son absolutamente indispensables para la vida vegetal. Las cosechas serian escasas si las plantas tuvieran que vivir en una atmósfera que no contuviese más ácido que el formado durante la respiración y las combustiones, porque sería insuficiente para proporcionar el carbono á muchas plantas, y principalmente á aquellas que dan cosechas abundantes y asimilan el carbono en poco tiempo, como sucede al arroz y á la caña de azúcar.

Vamos á demostrar que en estos cultivos sería imposible la producción de grandes cose-

chas si el aire no contuviese más que cuatro diezmilésimas de ácido carbónico, ó lo que es lo mismo, si suponemos que el aire normal no se enriquece de este ácido.

Tomaré para este estudio una planta que produzca cosechas abundantes, y para hacer más evidente mi demostracion, supondré que esta produccion alcanza un máximum.

La planta que voy á elegir es el arroz. Una hanegada de tierra, ó sean 833 metros cuadrados, produce tres cahices de arroz; pero sucede, como yo he visto en Sueca hace dos años, que un labrador, que además de abonar segun costumbre con el guano, tiene la buena práctica de utilizar la paja como abono, obtuvo cuatro y medio cahices, cuyo peso es próximamente 54 arrobás, ó sean 621 kilogramos por hanegada, ó 7.452 kilos por hectárea. Suponiendo que la relacion entre el grano y la paja de arroz es la misma que la del trigo, es decir, dos veces y media más de peso la paja que el grano, resultarian 26 ó 28 kilogramos para el peso total de la cosecha (grano y paja). El peso del carbono es próximamente 50 por 100; de modo que entonces las plantas que se cosechan en una hectárea de tierra, han debido asimilar durante su vegetacion 13.041 kilogramos de carbono. El arroz, desde que se siembra hasta que se recolecta, está en el suelo cinco meses; pero los veinte primeros dias lo emplea en germinar, y apenas hay asimilacion de carbono; lo mismo sucede en los diez últimos dias que necesita la planta para madurar el grano. La asimilacion del carbono dura cuatro meses, ó sean 120 dias. Si dividimos ahora los 13.041 kilogramos que asimila durante la vegetacion por los 120 dias que dura esta, el cociente 108 representará el peso en kilogramos de carbono que asimila el arroz cada veinticuatro horas, ó mejor dicho, cada diez y seis horas, porque de noche no hay asimilacion.

(Se continuará).

### MISCELÁNEA.

En qué país vivimos? Nos consta de una manera positiva y evidente que en el lugar de Almacellas, provincia y juzgado de Lérida, existen dos herreros que se dedican

á herrar sin que el Subdelegado correspondiente, ni el Sr. Gobernador de la provincia, hayan atendido las reclamaciones del profesor veterinario establecido en dicha localidad.

No es muy de extrañar que el Gobernador de la provincia desoiga las justísimas quejas de un profesor que ha obtenido un título á costa de estudios y sacrificios, porque al fin y al cabo ya sabemos el *criterio rectísimo* que acerca de este punto tienen algunos Sres. Gobernadores; pero lo que no puede menos de extrañarnos es que un Subdelegado de veterinaria, que debiera mirar por los intereses de la profesion á que pertenece, descuide hasta un punto inconcebible los deberes de su cargo.

Sentiremos tener necesidad de ocuparnos nuevamente de los dos herradores de Almacellas, porque lo haremos con alguna mayor dureza.

De todos modos, aconsejamos al profesor de dicho lugar que dirija sus quejas al Presidente de la Academia Médico-Veterinaria, y esta sociedad acordará, si no se corrige esa escandalosa intrusion, lo que juzgue más apropiado.

Interesante. Tiempo hace que se nos habia ocurrido abrir en la GACETA una seccion especial, destinada única y exclusivamente á poner en noticia de los veterinarios establecidos el valor de los ganados en las diferentes plazas, el precio del herraje, vacantes de revisores de carnes, permutas entre unos y otros profesores, establecimientos de traspaso, y mancebos que necesitan colocacion.

No habíamos realizado ya este propósito por un exceso de susceptibilidad, que muchos de nuestros compañeros se han encargado de desvanecer con razones indiscutibles; así, pues, desde este número queda establecido en nuestras oficinas un negociado, que entenderá expresamente de los asuntos que mencionamos más arriba.

La union entre los veterinarios de España hay que establecerla por cuantos medios estén al alcance de los que se honran con poseer el título de tales; y si al propio tiempo que la ejecucion de tan grande obra conseguimos facilitar las transacciones en que nuestros cargos nos hacen intervenir, de ningun modo pueden combatirse las desastrosas competencias existentes que, extendiendo cada dia

más el círculo de nuestras relaciones profesionales, haciéndolas más frecuentes, más cordiales, cultivándolas, en una palabra, con aquella fé y aquel entusiasmo propios de quien sabe que «la union es la fuerza»; de quien tiene el profundísimo convencimiento de que, unidos valdremos, seremos respetados, constituiremos verdadera clase social; separados, continuaremos siendo objeto de desprecio y olvido.

Desde hoy, pues, esperamos que, tanto nuestros compañeros de Madrid como de provincias, nos suministren cuantos datos se relacionen con la importantísima seccion que inauguramos, que segun hemos dicho, se reduce á los puntos siguientes:

- 1.º Valor del ganado caballar, mular, asnal y vacuno.
- 2.º Precios del herraje.
- 3.º Vacantes de revisores de carnes.
- 4.º Permutas que respectivamente deseen los profesores establecidos.
- 5.º Establecimientos de traspaso.
- 6.º Colocacion de mancebos.

Como podrán apreciar nuestros lectores, el nuevo servicio interesa á todos, y de todos esperamos el concurso necesario para llevarlo á feliz término.

**A confesion de parte.** Segun un periódico que se publica en esta córte, en la Secretaría de la «Union Veterinaria», CONSTAN MIL MISERIAS, é INFINITAS en la redaccion de dicho periódico.

Con uno que lo diga basta.

**Hombres de bien y bribones.** El mismo periódico, despachándose á su gusto como siempre y dando pruebas de sus bastos conocimientos, divide á la humanidad en hombres de bien y bribones, division que trae su origen desde los primeros hijos de Adam y Eva; como quien no dice nada, desde hace unos cuantos dias.

Aceptando nosotros esa division, no porque se le haya ocurrido como invencion moderna al susodicho periódico, sino porque es una verdad aniversalmente reconocida, ocurresenos discurrir por ese campo y preguntar:

¿A qué grupo pertenecerán los que sin perder ocasion, pequeña ni grande, justificada ó no, injurian, calumnian y persiguen á sus compañeros?

No esperamos contestacion del aludido periódico que aprendió há tiempo aquello de que «al buen callar llaman Sancho»; pero formulamos la preguntita para que algunos, no muchos, por fortuna, la contesten allá desde el fondo de su conciencia, y digan: «ese soy yo».

#### **Insalubridad de la capital de España.**

Siempre nos ha llamado la atencion un fenómeno digno de estudio y cuya explicacion solo la encontramos en las malas condiciones higiénicas de que disfrutaban los vecinos de esta coronada villa. El fenómeno á que nos referimos es la falta de salud que, de tiempo inmemorial, sufren ciertos profesores de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Desde el año de 1863, en el que tuvimos la honra de pertenecer al establecimiento indicado, hasta 1869, en que gracias á la solicitud y buenos oficios de algunos compañeros, fuimos suspensos en un destino ganado por oposicion, hemos tenido lugar de saber que las faltas de asistencia de algunos catedráticos es tan frecuente, que acaso pueda influir en parte esta causa como una de las principales en la escasa instruccion que alcanzan los alumnos; puesto que la pérdida de lecciones debe amortiguar la aplicacion del estudiante, haciéndole descuidado y perezoso.

En el trascurso de tres años, ó sea desde 1868 á 1871, estuvimos supliendo en ausencias y enfermedades á todos los profesores; resultando que la falta de salud de aquellos, dió lugar muchas veces á tener que explicar tres clases diarias; y si bien nos consideráramos muy honrados en aquellas tareas, nunca sospecháramos que habia de llegar el dia en que aquellos servicios extraordinarios se quedasen oscurecidos haciendo abstraccion de ellos. No ha sido así por desgracia, como puede comprobarse con una certificacion del Secretario de la Escuela de esta córte, á cuya dependencia pedimos la hoja de nuestros servicios.

No obstante, y como estamos dispuestos á recurrir donde corresponda contra omisiones mal intencionadas, para que resulte el descuido en que ha estado la Secretaria de la Escuela, pediremos á la superioridad que mande inspeccionar los libros donde deberian constar las faltas de asistencia de cada profesor, y si como es probable, no existen ante-

cedentes, no faltarán medios para justificar las infinitas hechas por algunos y que están reclamando una medida radical, si no han de quedar defraudados los derechos de los padres de familia que mandan sus hijos á estudiar, y de ningún modo á una escuela en la cual los profesores encargados de la enseñanza disfrutan de tan poca salud.

Para que no se diga que exageramos, en los dos meses que llevamos, se han cometido por dos profesores diez y seis faltas; pero atendiendo á que alguno de ellos explica más de una clase, resultan mayor número de lecciones perdidas.

Si la cuestión que nos ocupa se limitase á este año, no valdria la pena; pero es muy antigua, y como digimos al principio, la insalubridad de esta corte, única causa de la falta de salud de los catedráticos, nos obliga á aconsejar á los que quieran seguir esta carrera, se marchen á cualquiera de las de provincia, donde parece se goza de una salud envidiable; pudiendo anticipar desde luego á nuestros lectores, que en dos años que tuvimos el honor de estar en la de Zaragoza, ni un solo día faltó ningún profesor á sus cátedras á los cinco minutos de tocar la campana.

**Una curiosidad.** Leemos en un periódico:

«De Villada (Patencia) nos escriben que allí está llamando la atención una patata que tiene la forma de una cabeza humana, y en la que aparecen clara y distintamente la boca, las narices y los ojos; uno de los cuales es vertical y no horizontal, como en el rostro humano.»

El amigo que nos escribe nos advierte que no ha visto esta curiosidad, pero que ha oído describirlo á personas que la han examinado, y de cuya veracidad responde.»

¡Caracoles! Habrá dicho para sus adentros algún sectario de las teorías darwinianas: Murió la idea de que el hombre procede del gallo y del mono; de hoy en adelante queda demostrado.—¿quién lo duda?—que es originario de la patata.

Y nosotros llamaremos á esos creyentes: ¡patateros!

### IMPORTANTE.

En el día de hoy se remite á provincias el reparto 19 de nuestro *Diccionario General de Veterinaria* con el que recibirán nuestros suscritores la terminación del primer tomo de la indicada obra, que comprende desde la letra A hasta la F inclusive, y consta de 895 páginas á dos columnas.

Con dicho reparto recibirán tambien cuatro pliegos del *Formulario*.

En el reparto siguiente enviaremos la cubierta del tomo.

Y ya que nos ocupamos de este asunto, diremos á nuestros lectores, con la franqueza propia de nuestro carácter, que no depende de nosotros la lentitud que se observa en el envío de las entregas.

Estamos llevando á cabo un trabajo superior á nuestras fuerzas, y solo podemos realizarlo á medida que los señores suscritores abonan sus descubiertos; pues si bien es verdad que algunos son tan exactos que tienen saldada siempre sus cuentas con la administración, hay un número respetable que demora los abonos, produciendo con ello la lentitud que, de todas veras, somos los primeros en deplorar.

Así, pues, y con el fin de que se hagan mas repartos al mes, rogamos encarecidamente á todos los que se hallen en descubierto se sirvan remitir el importe de sus adeudos, en la seguridad de que, al dispensarnos un señalado obsequio, consiguen al propio tiempo poner la parte que les corresponde en el trabajo emprendido.

### SECCION DE ANUNCIOS.

Hemos recibido el número 9.º de la *Revista Popular de Conocimientos útiles*, que se publica en Madrid y que cada vez es más interesante.

Contiene multitud de advertencias, consejos, fórmulas, definiciones y recetas. Es una verdadera enciclopedia de útiles y provechosos conocimientos aplicables á las artes, oficios é industrias, á la agricultura, á la economía doméstica y á la higiene.

Recomendamos á nuestros suscritores esta

notable *Revista*, única de su género en España, pues cada lector hallará en sus páginas algún consejo útil de facilísima e inmediata aplicación, y además porque es la más barata que se publica.

Se suscribe en la Administración, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 reales al año, 22 al semestre, 12 al trimestre y 4 rs. al mes, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos, á elegir, de la excelente *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

## EL INDISPENSABLE

Á LOS  
VETERINARIOS.

LIBRO UTILÍSIMO Y DE FRECUENTE CONSULTA PARA LOS

PROFESORES,  
POR  
DON RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL.

Consta de 448 páginas en 8.º, y las principales materias que contiene son las siguientes:

Un *Memorial de Patología y Terapéutica*, ó descripción de las enfermedades que suelen atacar á los animales domésticos, síntomas y tratamiento adecuado.

*Formulario, Posología y materia Médica*, ó descripción de los medicamentos usados en veterinaria, propiedades, usos y las recetas y fórmulas correspondientes á cada enfermedad.

*Parte legislativa*: Profesores de Veterinaria, Reglamento de las Escuelas, Tarifa de honorarios, Inspectores de carnes y Tarifa de los sueldos que le corresponden; Subdelegaciones, obligaciones y derechos afectos al cargo de subdelegado: epidemias, epizootias, disposiciones varias que se han adoptado para combatirlas, vacunación, disposiciones referentes á la vacunación de los animales; hidrofobia: síntomas en cada especie, medios para prevenirla ó curarla. Comprende además esta sección el Reglamento para establecimientos de vacas, burras de leche, cabras y ovejas, y extractos de Reales órdenes y decretos sobre intrusiones, extracción de animales muertos en las poblaciones, pago de reconocimientos en las aduanas y de toros para la lidia y, en fin, de todo cuanto á los veterinarios concierne.

El *Microscopio*: Estudio sobre este necesario instrumento, sus diferentes clases y accesorios, modo de usarlo, precios, etc.

*Tarifa farmacéutica*: Precios vigentes marcados á los medicamentos simples y compuestos, cuyo conocimiento interesa á los profesores para calcular el valor de sus recetas.

*Veinticuatro modelos* de los documentos que con más frecuencia tienen que extender los Profesores, con los cuales se les facilita y allana su redacción.

*Vicios redhibitorios*.

*Consejos higiénicos* referentes á las habitaciones, alimentos y fumigaciones desinfectantes.

Y *Bibliografía* ó ligero apunte de las pocas obras de Veterinaria que en castellano existen.

Fácil es comprender por este resumen la utilidad del libro que anunciamos: no necesitamos encarecerla.

**Precios:** En toda España y encuadrado en rústica, **4 pesetas**. Para los suscriptores de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, **3 pesetas** y **50 céntimos**.

Puntos de venta: En casa del autor, Cava-Alta, 9, principal derecha, Madrid, y en las principales librerías.

## ANATOMIA GENERAL DE VETERINARIA

POR  
DON JOSÉ ROBERT Y SERRAT,  
*Catedrático de Anatomía de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza,*

Esta magnífica obra, útil para los profesores veterinarios, así como para los alumnos de esta facultad, se vende al precio de 85 reales, franca de porte. Consta de dos tomos con 263 grabados intercalados en el texto. Los pedidos al autor, en Zaragoza, San Antonio Abad, 6 y 7, 2.º derecha.

GUIA  
DEL VETERINARIO INSPECTOR DE CARNES,  
POR

D. Juan Morcillo Olalla,

*Veterinario de primera clase, socio honorario de la Academia Central Española de Veterinaria, vocal de la Junta municipal de Sanidad, Subdelegado é Inspector de carnes de Játiva.*

SEGUNDA EDICION.

Esta obra se halla de venta al precio de 30 reales, en las librerías siguientes: Madrid, Satorio Martínez, Carretas, 33; Játiva, Blas Bellver, calle de Vallés, 13; Córdoba, Lozano, calle de la Féria; Valencia, Mariana, Hierros de la Lonja; Barcelona, Oliveres, calle de Escudillers; Alcoy, Martí.

ESTABLECIMIENTOS TIPOGRÁFICOS DE M. MINUESA,  
Juanelo, 19, y Ronda de Embajadores.